

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 07/135°

04 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA N° 07/135°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 07/135°

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2020. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Amado Filippes; Juan N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Bordagaray; Ismael A.
Brígido; Alfredo E.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Díaz Moreno; Elio A.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.
Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.

Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Páez; Hugo R.
Romero; Juan R.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Saúl; Claudio N.
Sotomayor; Antonio A.
Torres; Sylvia S.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Barrera, Néstor M.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte, reunidos en Sesión Virtual; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, ya tenemos 34 diputados conectados. Siendo la hora 11:40 minutos, damos por iniciada la Sesión Virtual del día de la fecha habiendo quórum suficiente, por supuesto. Punto N° 2 del Orden del Día, Izamiento de las Banderas del recinto, y como ya estamos acos-



tumbrados, le pedimos autorización a la Cámara de Diputados, para que podamos, los Secretarios y quien les habla, izar las Banderas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Pasamos a izar las Banderas y también le queremos agradecer a una parte del Coro de la Cámara de Diputados que está presente hoy aquí, en forma presencial, así que muchísimas gracias.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-La señora Vicegobernadora Dra. María Florencia López, la señora Prosecretaria Legislativa, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Ahora vamos a disfru-

tar de una canción del Coro de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

-El Coro de la Legislatura “Canto Popular” interpretó la canción “Rosarito Vera, Maestra”, de autoría de Félix Luna y Ariel Ramírez-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias al Coro de la Legislatura y, bueno, más que nada por esa canción que hace poquito estuvimos conmemorando todo lo acontecido con Rosarito Vera Peñaloza. Así que, muchísimas gracias, felicitaciones. Continuamos con el Orden del Día, punto N° 3. Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista, Antonio Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenos días señora Presidenta, buenos días a los colegas. Es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la aprobación de Acta de la sesión anterior. Por favor, les pedimos que además de levantar la mano, si pueden utilizar en la aplicación allí, votando...



-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, aprobado. Punto N° 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA.

SECRETARIO ÁRTICO, JUAN M.: No ingresó correspondencia, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto N° 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, han ingresado como asunto entrado por fuera del Orden del Día:

Se lee:

- **EXPTE. 18-A-00234/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 011, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del cargo de Juez del Tribunal Superior de Justicia.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Buenos días señora Presidenta. Buenos días a los señores colegas, voy a pedir que el mensaje enviado por el Gobernador de la Provincia sea ingresado al

Orden del Día y sea tratado sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el pedido del Diputado Herrera, de permitir el ingreso al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del Mensaje enviado por el Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas, sírvanse expresarlo con la aplicación... En este momento, obviamente que está aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas, porque tenemos veintiséis votos por el sí y tres por el no, de acuerdo a lo que me indica la aplicación. Por eso, por favor, le voy a pedir a los diputados que aún no han votado en la aplicación, que voten, me están faltando cuatro, cinco diputados que no han votado por la aplicación.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, aprobado. Estamos en el tratamiento sobre tablas del asunto ingresado. Tenemos tres votos negativos. La Cámara sesiona en Comisión. Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, muy buenos días señora Presidenta, muy buenos días a todos los colegas. Me voy a permitir en el marco de este pliego del Dr. Saúl, de hacer una breve reseña sobre lo que es su currículum:



Claudio Nicolás Saúl tiene 57 años, nació en Chepes, provincia de La Rioja, cursó el nivel secundario en la Escuela Normal y completó sus estudios en Córdoba, entre los años '79 y '86, recibiendo de abogado y escribano; tiene la matrícula N° 738, otorgada por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja, desde el año 1987. El Dr. Saúl ejerció la Magistratura de la Función Judicial de la provincia de La Rioja, en la Quinta Circunscripción Judicial por 8 años, desde el '93 hasta agosto del 2003, donde también ejerció como Juez de Cámara Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial y como Asesor de Menores Subrogantes. El Dr. Saúl fue Secretario y también Presidente del Jurado de Concurso para Magistrados y miembro del Ministerio Público, integrante del Consejo de la Magistratura en representación de la Función Ejecutiva y Legislativa. Fue Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de La Rioja. Entre sus tantas acciones, como funcionario del Ejecutivo, se destaca el envío del paquete de leyes que conforman la Reforma Integral de Justicia y Seguridad, que propuso nuevo Sistema de Justicia y Seguridad para la Provincia, como es el Código Procesal Penal, el Código de Convivencia, el Juicio por Jurado, Ley de Casa de Justicia, Leyes Orgánicas Judicial, Ministerio Público Fiscal y Ministerio

Público de la Defensa; algunas de ellas -hay que destacar- se aprobaron, como es el Código de Convivencia en reemplazo de un modelo contravencional incompatible con el Estado Constitucional y Democrático de Derecho, que era de la época de la Dictadura. También, Ley de Exigencias que impone el nuevo modelo de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Adversarial y la Ley Orgánica de la Policía. Ya en el orden nacional y en su calidad de Ministro, fue Presidente del Consejo Federal de Seguridad Vial y Vicepresidente Segundo del Consejo Federal del Trabajo, además, un miembro activo y permanente del Consejo Federal de Justicia y Seguridad Interior de la Nación. Podemos decir que en su carrera política fue dos veces diputado y tres veces intendente por el departamento Rosario Vera Peñaloza... (Se corta audio)

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Castro, ¿Pareciera ser que tiene un pequeño inconveniente en la conexión?... Vamos a esperar un minuto. Bien, vamos a esperar un segundo, a ver si se puede conectar el Diputado Castro... Le vamos a dar la palabra al Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Señora Presidenta, si voy a esperar que el miembro informante termine con su... Perdón, buenos días a todos, ter-



mine con su alocución y luego intervinimos nosotros.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí está. Bueno, Diputado Castro nuevamente tiene conexión. Lo escuchamos diputado. Abra el micrófono Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí señora Presidente ahí se corta, disculpe...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Se cortó un poco, pero lo estamos escuchando.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Señora Presidenta para continuar en lo que hace al currículum del Dr. Saúl, quería destacar que en su carrera política, fue dos veces diputado y tres veces intendente por el departamento Rosario Vera Peñaloza. Fue vocal de la Federación Argentina de Municipios, que presidió el intendente de Florencio Varela, Julio Pereyra; también fue electo senador suplente y diputado nacional suplente en representación de La Rioja. Además, se desempeñó como asesor de la Cámara de Diputados, prosecretario legislativo, secretario legislativo y subsecretario de Asuntos Municipales y secretario del Interior, cuando presidía la gobernación el Dr. Agustín de la Vega, durante el año 1990. Disertó en la VII Cumbre Hemisférica de Alcaldes, Con-

greso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, Experiencia América 2013. Fue distinguido por el diario El Independiente como una Personalidad Destacada en el año 2011 y recibió, en su calidad de intendente, dos reconocimientos del Senado de la Nación a la "Buena Gestión Municipal". Ya en el orden partidario, fue Vicepresidente Segundo del Consejo Provincial Justicialista, Consejero Provincial, Congresal Nacional, Congresal Provincial y Presidente del Consejo Departamental de Rosario Vera Peñaloza. Ejerció la docencia en el nivel Terciario y Universitario, dictando las cátedras de Derecho Público y Comparado, Técnicas Legislativas, Reglamento de Cámara, Análisis Normativo de Cámara y Derecho Constitucional.

Como podemos ver, tiene un vasto currículum el Dr. Saúl y en este sentido, si bien aquí, en esta honorable Cámara perdemos un colega y un amigo, puedo considerar que ganamos un gran profesional del derecho que vendrá a satisfacer la demanda del servicio de Justicia en la Provincia. Compañero Saúl, ¡éxitos!

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra al Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bueno, nuevamente muy buenos días para todos. Este creemos que es un tema muy importante, importantísimo, la desig-



nación de un miembro del Tribunal Superior de Justicia. Lamentamos realmente, que estos pliegos se traten sobre tablas. Entendemos que es una proposición del Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados, pero amerita realmente, que esto sea tratado en comisiones y que podamos realmente, indagar y ser realmente responsables con nuestro voto. Por eso, como Presidente del Bloque Juntos por La Rioja, no vamos a acompañar este Proyecto. Creemos que la independencia de poderes se debe asegurar y creemos que la designación de un miembro, diputado en ejercicio, no contribuye a ello.

Por otro lado, debemos ser consecuentes con nuestros pensamientos y nuestro espacio político ha presentado ya por lo menos en dos oportunidades, proyectos para que se tenga en cuenta un cupo femenino dentro del Superior Tribunal de Justicia. En ese sentido, creemos que se deben, además de la idoneidad por supuesto, garantizar los derechos que tienen las mujeres también a estar integrando este Tribunal Superior de Justicia. Así que como Bloque, no vamos a acompañar esta designación. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Ricardo Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Muchas gracias señora Presidenta. La

verdad es que a uno le embarga una emoción muy grande al proponerlo al compañero Claudio Saúl. Huelgan las palabras cuando se trata de analizar el currículum del Diputado Saúl, un gran currículum, una gran trayectoria, una vasta trayectoria en la vida política, en la vida institucional, en la vida del Poder Judicial de la provincia de La Rioja. Me parece que la propuesta del Poder Ejecutivo y que pide que se vote el día de hoy, me parece que es un gran aporte la propuesta del Diputado Saúl al Tribunal Superior de Justicia. Recién lo decía el Diputado Castro, el paquete de leyes que ha presentado el Diputado Saúl que hoy están en Comisión, en un trabajo importante que se hizo desde el Ministerio de Gobierno, cuando él ocupaba ese cargo, y que se puso a consideración de la Cámara de Diputados y que fueron saliendo algunas, y que hoy también es una deuda que tenemos pendiente con la sociedad, poder ir mejorando el sistema y la administración de Justicia. Creemos que es la persona el Diputado Saúl, a quien, permítanme hablar con el corazón, porque muchas veces uno habla con razón, pero también se mezclan emociones muy grandes, porque es una persona a quien admiro, respeto, lo conozco hace mucho tiempo, familiarmente tenemos una historia en común desde la política, y la verdad es que siempre me ha despertado una profunda admiración la calidad de persona del Dr.



Saúl, siempre su acompañamiento, siempre su palabra justa, mesurada, conciliadora, el aporte que ha hecho a cada una de las comisiones en las cuales hemos podido trabajar juntos como diputados, el aporte que ha hecho a esta Cámara con un paquete de leyes importante. Y que hoy, espero con esta propuesta, los compañeros diputados podamos acompañar, podamos votar acompañando esta propuesta del Ejecutivo y que sea este un gran aporte que vamos a hacer a la Justicia.

Tenemos una deuda pendiente con la Justicia y la presencia del Dr. Saúl pasa a saldar esta deuda. Esperemos que su trayectoria, que su sapiencia, todos los conceptos vertidos en su currículum por el Dr. Castro, se pongan a disposición, sobre todo a disposición de la gente. Necesitamos una Justicia expeditiva, una Justicia que lleve... que pueda interpretar el sentir de la gente y así como lo hizo en la Cámara de Diputados, acompañándonos como colega diputado, tres veces intendente, compañero de (Se corta audio)...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe diputado, se le cortó un poquito internet. Continúe.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señora Presidenta. Disculpe, estamos con problemas técnicos en todas las computadoras, así que... bueno, solamente eso nada más para ser, para

no alargar tanto el tema. Despedir al Dr. Saúl y decir como decía Renzo ¿no?, es un amigo que nos deja, una pérdida en la Cámara de Diputados, pero un gran aporte que hacemos a la Justicia.

Voy a cerrar con una anécdota, porque la verdad... para que vean la magnitud del cariño que uno le tiene y el afecto que le tengo. En el año 1987, mi padre, desde esta banca, proponía al Diputado Saúl como Prosecretario Legislativo, su primer cargo dentro de la Cámara de Diputados. Hoy me toca... y la verdad que lo embargaba una gran emoción, a mi padre, al proponer a un hijo de un fundador de nuestro Movimiento Justicialista en la provincia de La Rioja, como era el Doctor Saúl, el papá del Diputado Saúl, quien fue Diputado Nacional en el año 1973, y bueno, lo embargaba una gran emoción, comentándolo, uno era chico, y hoy, la verdad que es la misma emoción de proponer, de ser uno... de aportar un granito de arena proponiendo y adelantando desde ya mi voto afirmativo para el Doctor Saúl como miembro del Tribunal Superior de Justicia. Por eso pido, señora Presidenta... (Se corta audio)

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está teniendo, el Diputado Herrera, problemas de conexión... ahí diputado... estaba diciendo que pide, ¿Cuál es la petición?

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido que se vote el proyecto, que se vote el mensaje... (Se corta audio)...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está con muchos problemas el Diputado Herrera. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Bueno ¿Me escuchan, señora Presidenta y compañeros colegas?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, lo escucho.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Voy a ser simple y sencillo. Simplemente, felicitarlo al compañero Diputado Claudio Nicolás Saúl, es un merecimiento que tiene por su cabal trayectoria, como profesional y como miembro también que ha sido y ha ejercido en forma efectiva su labor como fiscal en el esquema judicial de nuestra Provincia, pero también lo ha hecho en el esquema político con una amplia trayectoria, ya hemos escuchado lo que han mencionado nuestros compañeros Renzo Castro y Ricardo Herrera, sobre nuestro compañero Claudio Saúl.

También decirle que más allá de lo que se acaba de decir, lo felicito porque es un hombre de bien, un fiel representante de los Llanos Riojanos, el cual va a enorgullecer toda la región, porque va a impartir justicia, lo va a hacer con ecuanimidad y seguramente, va a poner todo de su parte, para que acompañar a mejorar los cabales de la Justicia de

nuestra Provincia. Felicitarlo y también agradecer el acompañamiento de todos los compañeros del Bloque, en todas las personas, quienes cuando hemos escuchado la propuesta de él, estuvimos convencidos del acompañamiento y de la votación por el sí, para nuestro compañero. Desearle suerte, sé que tiene un... es muy joven el Diputado Claudio Saúl, tiene 57 años, todavía tiene bastante por andar en su trayectoria en la Justicia. Así que vamos a confiar para que él pueda asumir con total eficacia y poner el granito de arena que hoy le hace falta a nuestra Justicia, para poder llevar adelante los fines que tiene e impartir justicia en nuestra Provincia. Felicitaciones, adelanto el voto positivo, y voy a hacer una moción de orden para que se mande a votar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tengo ya una moción, que es la moción del Diputado Herrera que mandemos a votar el pliego y luego la moción de orden del Diputado Elio Díaz Moreno. Así que me van a disculpar la Diputada Amoroso y el Diputado Juan Ramón, no sé si querían hablar sobre este tema, pero ya tengo la moción de orden, así que voy a tener que mandar a votar. Se cierra el tratamiento en Comisión y mando a votar el Mensaje N° 11 del Ejecutivo de la Provincia, donde se propone, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 126°, Inciso 10) y 137) de la Constitución de la



Provincia, para integrar el Tribunal Superior de Justicia, atento a la vacante existente, al Doctor Claudio Nicolás Saúl, 14.649.568 su número de documento; a fin de que esta Cámara de Diputados en sesión pública, pueda dar el acuerdo a este pliego, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano y por favor, les voy a pedir si pueden apretar la aplicación. Muy bien, tengo tres votos por la negativa... cuatro votos por la negativa... Perfecto, tenemos en la aplicación treinta votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado el pliego del Doctor Claudio Nicolás Saúl, para integrar el Superior Tribunal de Justicia.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00234/20; Mensaje N° 011 solicitando Acuerdo Legislativo para la designación de Juez del Tribunal Superior de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Función Ejecutiva se encuadra en los términos del

Artículo 126º, Inciso 10) y Artículo 137º de la Constitución Provincial.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar al **DR. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL; DNI. N° 14.649.568**, como Juez del Tribunal Superior de Justicia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.-

DECRETO N° 23/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Saúl... Disculpe diputado, ha pedido la palabra... Les vamos a pedir a todos los que no van a hablar, que apaguen sus micrófonos porque se acopla, se complica para escuchar. Tiene la palabra el Diputado Saúl, lo estamos escuchando...

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: ... (Sin audio)...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Saúl no lo estamos escuchando, si puede encender su micrófono. Espere un minutito diputado... ahí quédese, no hable tanto... dos minutitos y ya vemos como el equipo va a solucionar el inconveniente... Bueno, hasta que solucionemos ahí el inconveniente del Diputado Saúl, también voy a pedir si la Cámara me autoriza dos palabras.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Simplemente para unirme a las palabras que han planteado el Diputado Herrera, el Diputado Castro y el Diputado Díaz Moreno, respecto al orgullo que sentimos nosotros como miembros de esta Cámara de Diputados, que uno de nuestros compañeros pueda integrar el máximo Tribunal de Justicia. Y en este sentido, también -como dice el Diputado Herrera, que hizo referencia a

su padre, que lo conoció y que compartió con el Diputado Saúl desde lo político, desde lo partidario-; yo también puedo decir que mi padre fue camarista y que se jubiló de juez y que también tenía esa experiencia de convivencia con el Diputado Saúl desde la Justicia, o sea, que nosotros no solo hablamos de alguien que ha desempeñado cargos políticos en virtud de la soberanía que nos da la gente, sino también que ha desempeñado una función desde la parte judicial y que eso es más que importante. Y también hablaba en el día de ayer con Doctor Saúl y le decía "Qué decisión esta", porque uno abandona prácticamente... abandona la política para formar parte de un Poder independiente como lo es la Justicia" y me decía que hay etapas y que hay tiempos, y eso es muy importante que nosotros sepamos entenderlo los que estamos en la política, que muchas veces como que insistimos y queremos y queremos y queremos, y encontrar a alguien que diga "Esta etapa para mí está terminada" y creo que voy a ser más fructífero trabajando, desarrollando y aportando en otra función, en otro ámbito, en otro lugar", creo que no es -digamos- común encontrar. Así que, bueno, de mi parte diputado, muchos éxitos, ojalá que le vaya muy bien y estoy convencida que va a hacer un gran aporte a la Justicia de la Provincia. Muchísimas gracias y ahora sí, le doy la palabra al Diputado Saúl... Está ahí con distintos



inconvenientes... Tiene la palabra el Diputado Juan Ramón Romero.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Hola, ¿Me escuchan?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo escuchamos, lo escuchamos, espero que usted no tenga problema, diputado, están todos los diputados con problemas en el día de hoy.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: En primer lugar, como hombre de Los Llanos, como vecino, como amigo, me llena de alegría que un hombre del sur, de esos Llanos bien polvorientos, de aquellos... - como dice la canción, "desde los fogones con vino y estrellas, allá en los obrajes de Chepes al sur"- como el compañero Kito Saúl, pase a ocupar un cargo muy importante. Sé que lo vamos a sentir en la Cámara, quien les habla particularmente lo va a extrañar, por los consejos, por la capacidad, por la amistad, pero por sobre todas las cosas, por ese abrazo de amigo que siempre nos damos. Así que felicitaciones hermano y amigo Kito y que Dios te ilumine para que en este nuevo camino, continúes derramando tu sabiduría en tu nueva función en la Justicia.

Por otra parte, señora Presidenta, le pido ingresar un proyecto de declaración y que se trate sobre tablas, sobre las fiestas patronales, declarar de Interés Provincial las fiestas patronales...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le hago una interrupción diputado, terminemos de resolver este tema. Le damos la palabra al Diputado Saúl y después volvemos con lo suyo.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, por favor. Tiene la palabra el Diputado Saúl.

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Bueno muchas gracias ¿Me escucha bien Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, perfecto.

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Bueno muchas gracias. Son palabras de agradecimiento, aquellas palabras de la razón y del corazón que acaban de expresar, incluida a los miembros de la oposición, porque así es la democracia, así es el pensar distinto, así es el disentir y así debemos respetarnos, aceptando no solamente el marco ideológico que cada uno tenemos, sino las libertades que cada uno piensa y que ellos en su rol, tienen que plantear las cuestiones en este parlamento. A ellos también les agradezco por la crítica constructiva, sincera y que de alguna manera fortalece el sistema democrático.



Un agradecimiento especial al señor Gobernador, porque en sus facultades conferidas por la Constitución, de proponer un hombre, y seguramente había muchas perspectivas, distintos sectores de la comunidad y fundamentalmente, el sector del género femenino. Pero es una decisión del Gobernador que vamos a cumplirla con la mayor responsabilidad, seriedad y respeto, como siempre lo he hecho en cada una de mis funciones que me ha tocado ocupar, con una gran responsabilidad, porque es dar a cada uno lo suyo el hecho de impartir justicia. Muchas veces se dice o se puede decir que no es nada fácil, yo digo que es fácil cuando nos apegamos con la convicción en la ley, en el derecho, realmente dictar una sentencia y a eso vamos, con un Cuerpo que tiene el Superior Tribunal de vasta trayectoria y de mucha experiencia con los que hoy lo ocupan. Así que les agradezco absolutamente a todos, absolutamente a todos y tengan en cuenta que si bien uno deja un cargo, donde acá comencé, como lo decía el compañero Ricki Herrera, siendo no solamente Secretario y estaba siempre con su padre, sino también en el Ejecutivo, donde cumplía las funciones de Secretario de Asuntos del Interior y él era Ministro de Educación de la Provincia y hemos vivido desde aquellos tiempos, muchas cosas lindas, como también algunas adversidades y situaciones difíciles.

Me llevo de todos ustedes y fundamentalmente, de acá, del recurso humano de todos los niveles -sin ningún tipo de distinción- de esta Honorable Cámara, el gran recuerdo de haber compartido días enteros, desde cuando comencé como asesor y cuando fui Secretario, en aquella Cámara de 1989, 1990 hasta el año '93 que entré en la Justicia. Agradecerle a todo el personal. Y tengan en cuenta que si bien dejo un cargo, no abandono las relaciones humanas del amor y del afecto, eso a mí no me va a quitar lo que siempre mi padre decía, que no había que atornillarse a los cargos y que los cargos ni los títulos hacen a las personas, sino más bien los valores. Y a esos valores no los voy a abandonar, así que síganme contando como siempre como ser humano, para fundamentalmente escucharlos y poder entre todos, absolutamente entre todos, fundamentalmente ante los actores de la Justicia, lograr lo que muchas veces en nuestra Provincia algunas cosas están postergadas. Seguramente, el Gobernador, como lo ha dicho en su discurso, como lo viene sosteniendo, de hacer algunos cambios y algunas reformas importantes y seguramente, ustedes serán el ámbito de tratamiento como órgano representante del pueblo, donde van a salir los nuevos sistemas y las nuevas leyes, para brindar mejor servicio, hay un servicio de Justicia, pero quizás le faltan algunos retoques que



solamente el Gobernador de la Provincia y la Cámara de Diputados, van a definir el día de mañana de cuál es el rol que deben cumplir los actores de la Justicia: fiscales, defensores, asesores, jueces, incluido el Superior Tribunal.

Me llevo el mejor de los recuerdos y tengan la plena seguridad que el norte será el respeto, la responsabilidad, la seriedad y la honestidad intelectual en cada una de las situaciones que uno tenga que fallar, cuando le toque fallar sobre algún grado de conflictividad. Nada más y muchas gracias.

Y con esto también, quiero presentar mi renuncia formal al cargo de diputado provincial, con el que me ha honrado en dos oportunidades el pueblo, mi querido pueblo del departamento Rosario Vera Peñaloza, al cual amo, al cual quiero y a los que también les he dado mis tiempos enormes para mejorarles la calidad de vida y para que tengan un estándar de un vivir quizás mucho mejor. Pero bueno, así es la política, como se lo decía a usted señora Presidenta, que le agradezco las palabras, es una etapa y esta etapa hoy concluye. Y también quiero elevar mi renuncia como representante de la Cámara -con que me honraran hace unos días- en el Consejo de la Magistratura-, para que también sean ustedes los que denominen a quien me va a reemplazar. Y por cierto, a todas aquellas comisiones a las que uno representa. Así que queridos amigos, queridos compañeros, a todos, incluidos a los de la oposición, me

despido con un abrazo enorme -como lo decía Juan Ramón- fraterno, pero fundamentalmente sincero y el mayor de los respetos a todos. Nada más y muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, gracias por el aplauso de todos también. Vamos a poner a consideración la renuncia presentada por el Diputado Kito Saúl, a su cargo de Diputado Provincial, y con la renuncia como diputado, en forma automática, se produce la renuncia a todos los cargos que esté ocupando como miembro de las comisiones, de las comisiones especiales, en el Consejo de la Magistratura y todo lo que de allí deviene, porque abandona su calidad de diputado provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con su mano y con la aplicación que figura en la pantalla... También con esta renuncia quiero informar que, a través de esta Presidencia y de la Secretaría, se va a remitir el pedido al Tribunal Electoral Provincial, a los fines del Artículo 90° de la Constitución Provincial, para que envíe informe sobre el orden sucesorio de la banca por el departamento Rosario Vera Peñaloza, que ocupa el Diputado Saúl. Estamos en la votación... digo, porque hay un pedido de palabra del Diputado Amado... Por favor, les pedimos que terminen de votar todos los



que falten con la aplicación... Bien, tenemos el voto positivo de veintinueve diputados, uno negativo, de acuerdo a lo que me figura a mí en la aplicación. Además, con la manifestación de levantar la mano, también hemos tomado nota por Secretaría.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la renuncia del Diputado Kito Saúl y también la solicitud de informe al Tribunal Electoral Provincial, para que envíe el informe respectivo.

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

La renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Rosario Vera Peñaloza del Dr. Claudio Nicolás Saúl, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a normas de raigambre constitucional, es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba la renuncia por el Sr. Diputado, a partir del día de la fecha.

Que corresponde dictar el Acto Administrativo Pertinente en los términos señalados precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del **DR. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL, DNI N° 14.649.568**, al cargo de Diputado Provincial por el departamento Rosario Vera Peñaloza, a partir del día 04 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa practicar la comunicación pertinente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

DECRETO N° 24/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tenemos a los dos presidentes de Bloques, Diputado Godoy, Diputado Amado; les voy a dar la palabra, me imagino que para temas que vienen más adelante, porque todo el tema del pliego está resuelto. Tiene la palabra el diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Sí señora Presidenta, ¿Me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí perfecto.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Yo quería entrar antes de la votación, porque se cortó internet, yo no había escuchado que se estaba votando, ¿Me entiende?, por eso le pedía la palabra antes. Se cortó internet, no estaba yo dentro -se ve- dentro de la sesión. Era por ello ¿No?, pero ahora me entero que están votando la renuncia del diputado. Así que bueno, era para eso nomás, también mi voto es ese sentido...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pero, ¿Votó también o no?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: No, no. Bueno hago mi voto ahora, porque si la Cámara ya lo ha decidido, tiene que renunciar obviamente, así que mi voto es positivo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, que por Secretaría se deje constancia. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ¿Se me escucha ahí?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Obviamente, un abrazo a la distancia a mi compañero y amigo Claudio Nicolás Saúl, Kito, como todos los conocen. Seguro que conozco su trayectoria política y también en lo laboral, que todo y también... o sea, con sus errores, porque hemos nacido para eso, pero también con muchos aciertos y orgulloso, obviamente, porque es de los Llanos y más que todo de nuestro Departamento, desearle lo mejor en este nuevo desafío, que sé que está a la altura y bueno, creo que los antecesores ya dijeron y conocen y obviamente a través de su currículum, y el que no lo conoce, lo conocerá dentro de poco. Así que un abrazo y le deseo lo mejor para él.

Bueno señora Presidenta, solicitarle que, según la reunión de Labor Parlamentaria, se traten los expedientes acordados para tratamiento sobre tablas, que son: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 5.19, 5.20, 5.22,



5.30, 5.38, 5.39, 5.53; y que los demás pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.38, 5.39...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Y 5.53.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.53, muy bien.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Y los demás que pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto. Vamos a poner a consideración el pedido del Diputado Antonio Godoy, Presidente del Bloque Justicialista, que los expedientes mencionados sean tratados sobre tablas y los demás pasen a comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con su mano y con la aplicación...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Les vamos a pedir que cierren los micrófonos, por favor. La Cámara va a tratar sobre tablas los expedientes que ha mencionado, pero se nos adelantó el Diputado Godoy, teníamos todavía un asunto entrado por fuera del Orden del Día.

SECRETARIO ÁRTICO, JUAN M.: Así es Presidenta, ha ingresado también por fuera del Orden del Día:

Se lee:

- **EXPTE. 18-A-000236/20 - DE LA PRESIDENCIA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA:** Ratifica el Decreto N° 104 de Presidencia, designando a los integrantes del Parlamento del NOA.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Se pone a consideración el ingreso al Orden del Día, del Expediente que acaba de leer Secretaría y su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, la Cámara sesiona en Comisión.

-Por Secretaría se lee la parte resolutive del Proyecto de Decreto-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Acordado con los presidentes de los Bloques, se ha dispuesto este decreto de Presidencia, con doce diputados, con la debida representación de la minoría. Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a pasar a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad el decreto de Presidencia.

A RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00236/20; caratulado: Ratifica el Decreto N° 104 de Presidencia, designando a los integrantes del Parlamento N.O.A., y;

CONSIDERANDO:

Que la provincia de La Rioja y la Cámara de Diputados se encuentran adheridas al Parlamento y a la Región del Noroeste Argentino –N.O.A.–, mediante Decreto de Cámara N° 05/2012.

Que la Presidencia ha dictado el Decreto N° 104 para ser ratificado por el Cuerpo Legislativo y puesto a consideración se vota y se aprueba.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Decreto N° 104 de Presidencia de la Cámara, de fecha 04 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto N° 104 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

DECRETO N° 25/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el Orden del Día, pasamos al tratamiento de los puntos que vamos a tratar sobre tablas. Pasamos al tratamiento del punto 5.1, la Cámara se encuentra sesionando en comisión.-

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00199/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 005, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Director Titular del Banco Rioja S.A.U.-

-VER MENSAJE N° 005 EN EXPTE.-



PROSECRETARIA LEGISLATIVA Sessa, Rita del C.: En este mensaje, señora Vicegobernadora, el pliego coresponde al señor Ángel Orlando Gómez, DNI 11.140.468.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el punto 5.1. Los que estén por la afirmativa para dar el acuerdo legislativo a la designación del Director Titular del Banco Rioja, sírvanse expresarlo con la aplicación y con su mano levantada.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, veintiséis votos afirmativos, tres negativos, una abstención. Aprobado el pliego del nuevo director, señor Orlando Gómez.

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00199/20; Mensaje N° 005 solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Director Titular del Banco Rioja S.A.U., y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Función Ejecutiva se encuadra en los términos del

Artículo 105º, Inciso 15) de la Constitución Provincial.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar al **SR. ÁNGEL ORLANDO GÓMEZ; DNI. N° 11.140.468**, como Director Titular del Banco Rioja S.A.U.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.-

DECRETO N° 26/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00200/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 006, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Síndico Titular del Banco Rioja S.A.U.-

-VER MENSAJE N° 006 EN EXPTE.-

SECRETARIO ÁRTICO, JUAN M.: Cuyo pliego corresponde a la señora Daniela Adriana Rodríguez, DNI 21.088.253, de profesión Contador Público.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone consideración el mensaje de la Función Ejecutiva, sobre la designación de la Síndico del Banco Rioja. Los que estén por la afirmativa...

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Veintisiete afirmativo, uno negativo, dos abstenciones. Aprobado el pliego de la Síndico del Banco Rioja.

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00200/20; Mensaje N° 006 solicitando Acuerdo Le-

gislativo para la designación del Síndico Titular del Banco Rioja S.A.U., y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Función Ejecutiva se encuadra en los términos del Artículo 105º, Inciso 15) de la Constitución Provincial.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **CRA. DANIELA ADRIANA RODRÍGUEZ; DNI. N° 21.088.253**, como Síndico Titular del Banco Rioja S.A.U.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.-

DECRETO N° 27/135º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00201/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 007 solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Director titular del Banco Rioja S.A.U.-

-VER MENSAJE N° 007 EN EXPTE.-

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Le corresponde el pliego al señor Marcelo Armando Becerra, D.N.I. 21.591.889, de profesión de Contador Público.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone consideración el acuerdo que viene solicitando el Poder Ejecutivo, los que estén por la afirmativa para la designación de Director Titular del Banco Rioja, sírvanse expresarlo con su mano y la aplicación, les pido por favor, que aprieten la aplicación también, para que quede el registro.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, aprobado, veintiocho votos afirmativos, tres votos negativos para el pliego del Contador Becerra en el Banco Rioja S.A.U.

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00201/20; Mensaje N° 007 solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Director Titular del Banco Rioja S.A.U., y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Función Ejecutiva se encuadra en los términos del Artículo 105º, Inciso 15) de la Constitución Provincial.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar al **CR. MARCELO ARMANDO BECERRA;** DNI. N°



21.591.889, como Director Titular del Banco Rioja S.A.U.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.-

DECRETO Nº 28/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.4, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00196/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 008 y Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a contraer deuda, en el marco del Programa de Emergencia Financiera Provincial.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Brígido.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.:

Muchas gracias señora Presidente, buen día para todos. Bueno, con respecto a este punto, queríamos dejar aclarado que nos hubiese gustado verlo con más anticipación a este proyecto, en su debido tiempo y forma y a su vez discutirlo también en Comisión, a pesar que ahora estamos como Cámara en Comisión, porque nos parece un tema muy importante y muy delicado para las finanzas de la provincia y bueno, lamentablemente, hemos tenido acceso hace poco minutos o una hora prácticamente antes de iniciar esta sesión. No obstante, queremos hacer algunas observaciones y compartirlo con la Cámara.

Entendemos de la urgencia financiera que tienen en la provincia por el motivo de todos conocido, el tema de la emergencia sanitaria, sin embargo, cuando leemos este proyecto, queremos dejar asentado expresamente que en el Artículo 1, no sabemos qué monto estamos autorizando para que la provincia tome el crédito, si bien habla de ochocientos treinta millones de pesos, en la letrita chica, si uno se fija, dice: “y/o hasta el monto máximo que pueda obtener la provincia”, no sabemos cuánto es lo que puede obtener la provincia como monto máximo, puede ser ochocientos, mil, dos mil millones, la verdad es que no lo sabemos. A su vez, en el mismo artículo, cuando habla del destino de esta plata, habla de que se va a destinar a sostener el normal fun-



cionamiento de las finanzas provinciales, por un lado, y por otro lado, a cubrir las necesidades ocasionadas por la epidemia generada por el Covid. Si tenemos en cuenta que para la devolución de este préstamo se van a afectar los montos de coparticipación futuras - porque así lo exige el Decreto 352 de la Nación- y a su vez, una de las razones por las cuales estamos accediendo a este crédito es por la caída en la recaudación, por lo tanto la provincia no tiene fondos, advertimos que la misma razón nos sirve para tomar el crédito y después, para devolverlo, o sea que ahí hay algún tema que no nos cierra en cuanto a si el crédito se va a afectar a cubrir el normal funcionamiento de las finanzas provinciales, porque así como hoy cae la recaudación por la coparticipación, el día de mañana también va a caer por la devolución de este préstamo. Eso en cuanto al Artículo 1, en cuanto al destino ya como lo acabamos de decir.

Y para no hacerlo más largo, quiero también dejar en claro cómo se va a devolver este crédito, por las mismas exigencias del decreto nacional, son treinta y seis cuotas mensuales a partir de enero 2021, o sea dura tres años; el interés no es un tema menor, no es un tema menor para la provincia, estamos hablando del 0,10% nominal anual, pero sobre el capital ajustado por coeficiente de estabilización de referencia, CER, o

sea que vamos a devolver una plata con un interés sobre una plata actualizada... (Se corta audio), tengamos en cuenta las tasas de inflación que vienen... (Se corta audio), endeudamiento que estamos sometiendo a nuestra provincia.

Y a su vez, también queremos dejar constancia que el próximo 24 de agosto del 2020, tenemos un vencimiento de la cuota de interés del famoso Bono Verde por USD 14.625.000, que al tipo de cambio de hoy, 70,50 dólar Banco Nación, estamos hablando de \$ 1.031.000.000 que la provincia va a tener que enfrentar en agosto. Dicho esto, con este contexto de la deuda que tenemos en agosto, de los plazos de devolución que son muy cortos y del interés sobre un capital actualizado, decimos que es poco prudente que la provincia tome este préstamo. Y si aún así, por las razones que todos conocemos, que en eso apoyamos, decide la provincia continuar con este empréstito, con este préstamo, proponemos dos modificaciones al Artículo 1, primera modificación, que el monto quede fijo en \$ 830.000.000 y se elimine el texto que dice "y/o hasta el monto máximo que pueda obtener la provincia", que el crédito quede como máximo \$ 830.000.000 y la segunda modificación que proponemos, en el último párrafo del mismo Artículo 1º, que el destino del préstamo sea únicamente para cubrir las necesidades ocasionadas por la epidemia ge-



nerada por el Covid y se elimine el párrafo que dice “Destinar a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la provincia”. Esa es nuestra propuesta de modificación de ese artículo, con lo cual acompañaríamos -si prosperan dichas modificaciones- el proyecto. Nada más, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno... Fíjese su micrófono Díaz Moreno, porque acá está activado... Diputado Díaz Moreno, le pedimos que se saque el auricular, para ver si podemos escuchar... No lo estamos escuchando, vamos a esperar un minuto a ver si el equipo puede... Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Buenos días señora Presidenta, buenos días a los colegas diputados ¿Se escucha?...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto diputado, perfecto. Lo escuchamos.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Bien, muchísimas gracias. Solamente hacer una acotación con respecto al planteo del diputado preopinante, el Diputado Brígido, en referencia al Artículo N° 1. Lógicamente que desde el punto de vista de una técnica legislativa, no se pueden autorizar aspectos que

tengan que ver con la indeterminación, más en un contexto de endeudamiento; y el Artículo 1° de este mensaje, no configura ninguna indeterminación en cuanto a la capacidad de endeudamiento que se genera, ya que bien lo establece, que el mismo se concentra en ochocientos treinta millones o hasta el monto máximo que está permitido precisamente, en el Artículo 72° de la Constitución de la Provincia. Por lo tanto, el plazo y el monto no adquieren carácter de indeterminado, sino que implícitamente es el esquema de la Constitución lo que configura los límites hasta donde un Estado puede generar su propio endeudamiento. Por eso estimo que hay una apreciación errónea cuando se habla de la indeterminación del Artículo 1, sino todo lo contrario, el Artículo 1, lo que está planteando de manera implícita, es el límite que establece el Artículo 72° de la Constitución de la Provincia. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado Goyochea. Vamos a ver si el Diputado Díaz Moreno, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, puede hacer uso de la palabra.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: ¿Me escuchan?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, lo escuchamos, lo escuchamos.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:**

Bueno, recién me refería a que nos pide el Poder Ejecutivo autorizar y brindar las herramientas necesarias, para que exista... más que un empréstito, es un adelanto de coparticipación, o sea que el Estado Nacional ha brindado a todas las provincias una oportunidad para poder compensar los déficit que se han producido ante la pandemia. Todos sabemos la inactividad económica y la asistencia sanitaria que ha ocurrido en todo el país y en nuestra provincia en particular, por lo cual el Estado Nacional ágil, solidario con sus provincias, brinda una oportunidad para tomar este adelanto de la Coparticipación. Así que creemos nosotros, como representantes del pueblo, acompañar esta decisión que creo que va a ser de utilidad.

Con respecto al tema que pedía un límite del monto, sabemos que está en discusión todavía la nueva evaluación del presupuesto de este año, pendiente de una restructuración de la deuda y si tenemos oportunidad que ese monto a nivel nacional pueda distribuirse en mayor cuantía a la provincia, va a cambiar y es importante que le demos esa situación legal para que pueda ampliar el monto, si es que así lo brindasen a nivel nacional, si no quedaríamos con un límite innecesario de poner esos ochocientos treinta millones, que están claramente explicitado en el Artículo 1.

El otro punto que mencionaba el colega diputado de la oposición, de Juntos

por el Cambio, Alfredo Brígido, que tiene que ver con el destino, en gran cuantía ha sido destinado ya a la gran actividad que se ha desplegado en la asistencia sanitaria y también en la asistencia social que ha llevado este Gobierno de la Provincia y que lo ha demostrado con resultados, al aplanar y hoy estar en la curva de la pandemia por el COVID-19 que ha impactado en nuestra provincia en los primeros días, hoy tenemos 17 días -creo- sin un caso positivo. En esto quiero resaltar la decisión del Gobernador de la Provincia, del Ejecutivo y de todos sus Ministros, como el acompañamiento también de la ciudadanía, para que se pueda lograr este resultado sanitario. Eso no se logra con otra cosa que no sean hechos claros de una acción ejecutiva contundente en la búsqueda de los casos activos, diagnóstico y tratamiento de los que han padecido y obviamente, la vigilancia de los que han tenido que hacer la cuarentena en cada uno de sus hogares.

Así que está corroborado la acción de ese destino financiero, que obviamente ha trastocado la actividad financiera de nuestra provincia. Y también tiene que ver con una actividad productiva, sabemos todos que en nuestra provincia se han otorgado créditos a distintos sectores de la economía formal e informal de nuestra provincia con créditos a través del Banco de la Provincia, si limitamos únicamente a un sector sani-



tario que obviamente se lo ha hecho, dejaríamos también de poder sostener a la actividad productiva de nuestros emprendedores, a quienes muchos de todos los sectores económicos de nuestra provincia y distintos colores políticos, han recibido ese beneficio crediticio; así que creemos nosotros que no debemos limitar únicamente a lo que es el esquema sanitario, que lo hemos visto desplegado con total eficiencia y eficacia. Así que debemos ampliar este tipo de observaciones y no limitarnos, ser abiertos, tener la cabeza y la mente amplia para poder cubrir a todos los sectores de la economía de nuestra provincia. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Diputado Díaz Moreno, tratándose de miembro informante del proyecto... Discúlpeme, Diputado Brígido, ¿Usted quiere hacer otra vez uso de la palabra sobre el mismo tema?...

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Sí, Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le doy muy breve, porque ya mando a votar.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Sí, sí, muy breve. Gracias la concesión, señora Presidente. Simplemente para dejar aclarados tres puntos que no quie-

ro que queden a confusión ni que estamos argumentando cosas sin fundamento legal.

Respecto a lo que dijo el Diputado Goyochea de la capacidad financiera, obviamente que la provincia está tomando el crédito dentro de su capacidad financiera y en los marcos legales y jurídicos, además, el Estado no le prestaría si no estuviera cumpliendo con las garantías. Lo que nosotros estamos objetando, es la indefinición del monto, no de la capacidad financiera o el concepto jurídico para que la provincia se endeude. Obviamente que está dentro de esos marcos. Pero lo que nosotros queremos es que el monto quede claro, no indefinido, y como está en el Proyecto, es indefinido, porque dice: "Hasta el monto máximo que la provincia pueda conseguir", obviamente, dentro de su capacidad financiera.

Punto dos. El Diputado Díaz Moreno nos dice que esto puede variar por las modificaciones a la Ley de Presupuesto; quiero decirle que en el decreto de la Nación, Decreto N° 352, si usted lee, en el artículo 1° y en el artículo 2°, el monto del préstamo ya está definido, son ciento veinte mil millones de pesos para todo el país, de los cuales sesenta mil millones se están afectando para el año 2020; y le digo más, el Ministerio del Interior va a asignar mediante resolución el aporte que le va a dar a cada jurisdicción, o sea, no depende del Presupuesto, depende de la voluntad del Ministerio



del Interior, o sea que no está atado a eso.

Y punto tres. Usted dice que no lo tenemos que limitar únicamente al tema sanitario, sino que también al tema económico, pero no podemos tomar un crédito para cubrir los créditos que ya hemos dado, porque los créditos que ya hemos dado se van a devolver solos, la gente los va a devolver, o sea, yo a esta plata no la necesito para cubrir créditos, si los di es porque tenía los fondos en su momento y los voy a recuperar con el proceso de devolución que tiene cualquier crédito normal.

Simplemente quiero dejar aclarados esos tres puntos, para que no quede confusión. Muchas gracias, señora Presidente y mande a votar nomás.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno y con esto cerramos el debate.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: ¿Me escuchan?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado lo escuchamos, sí.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Bueno, es para aclararle. Claramente ha generado en nuestra provincia un desfinanciamiento, ese otorgamiento de crédito ha tenido que cubrir y han quedado

áreas hoy por hoy descubiertas que también, seguramente, nuestra provincia va a tener que compensar. Eso quiero dejarle claramente al Diputado Brígido, en el cual, en estos meses que han tenido que soportar el aporte financiero a nuestra provincia, ha generado un desajuste financiero que hay que cubrirlo en parte por este adelanto de coparticipación, que así como lo dice, tiene un tope, pero a su vez va a haber redistribuciones, porque en todas las provincias será en base a sus coparticipaciones el monto que se les va a asignar y hay provincias que seguramente no lo van a necesitar en toda su cuantía y puede la provincia acceder a mayor volumen de ese crédito que ahí lo estamos solicitando desde la provincia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a enviar a votar, como lo mocionó el Diputado Díaz Moreno, que se apruebe el Punto N° 5.4, que es un Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a contraer deuda en el marco del Programa de Emergencia Financiera Provincial, tal cual viene el articulado redactado desde el Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo mediante el levantamiento de mano y mediante la aplicación que figura en sus pantallas... Les voy a dar un minuto más, para los que no hayan apretado la aplicación.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:

Aprobado, veintisiete votos positivos, tres votos por la negativa. Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a contraer deuda hasta la suma de **PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES (\$830.000.000,00)** y/o hasta el monto máximo que pueda obtener la Provincia, con más sus intereses gastos y accesorios en el marco del “Programa para la Emergencia Financiera Provincial” creado por el Artículo 1º del Decreto N° 352 de fecha 08 de abril de 2020, canalizado a través del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial conforme con las disposiciones del Artículo 3º del citado Decreto y la Resolución del Ministerio de Economía de la Nación N° 223 del 12 de mayo de 2020. Los fondos obtenidos mediante el empréstito autorizado, deberán destinarse a sostener el normal funcionamiento de las finanzas provinciales y cubrir las necesidades ocasionadas por la epidemia generada por el Covid-19.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a suscribir el “Convenio de Asistencia Financiera Programa para la Emergencia Financiera Provincial” con el Ministerio de Economía de la Nación y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, conforme con el modelo contenido en el Anexo de la Resolución N° 223/20 del citado Ministerio, debiendo ser las condiciones financieras aplicables (Amortización del Capital; Período de Gracia; e intereses), acorde con lo establecido en el Artículo 5º del Decreto N° 352/20 del Poder Ejecutivo Nacional.-

ARTÍCULO 3º.- Aféctense, en garantía de las obligaciones que se contraigan, las sumas que le corresponda percibir a la Provincia por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley N° 25.570, pudiendo la Función Ejecutiva autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Nación a debitar los montos a pagar, previa notificación al Estado Provincial.-

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ley.-



ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.255.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.5, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00197/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 009 y Proyecto de Ley ratificando la Resolución N° 28/2017 -Comisión Plenaria del Convenio Multilateral de fecha 18/08/1977.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado va a hacer uso de la

palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el punto 5.5, Proyecto de Ley ratificando la Resolución del año 2017 sobre la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral de fecha 18/08/1977. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando su mano y manifestarlo a través de la aplicación que figura en cada uno de los dispositivos. Vamos a dar dos minutos más...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado con veintiséis votos por la afirmativa, una por la negativa y una abstención. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 28/2017 (C.P.) dictada por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral del 18/08/1977, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones introducidas tendrán vigencia al momento que la Comisión Arbitral del Convenio



Multilateral verifique la aprobación por parte de todas las Jurisdicciones adheridas.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.256.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.6, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00198/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 010 y Proyecto de Ley, declarando prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública externa de la Provincia.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Díaz Moreno, tiene la palabra.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Hola ¿me escucha?...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, lo escuchamos Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Perfecto, siguiendo un elemento legal en base al Artículo 76º de la Constitución Provincial y de leyes correspondientes, en el cual el Poder Ejecutivo pide la autorización de la Cámara de Diputados para poder reestructurar la deuda de títulos públicos al exterior que ha tomado la provincia, debido a la situación que como sabemos, que también lo aclaró el diputado preopinante de la oposición, la condición nacional también está con este modelo de poder reestructurar la deuda de nuestra Nación y desde nuestra Provincia pedimos esto, para el acompañamiento, debido a que de acuerdo a la situación que ha ocurrido, que hemos explicado recientemente, que se prevén pagos que serían de dificultad llevarlos adelante por la provincia, es necesario poder darle las herramientas necesarias y los mecanismos necesarios al Poder Ejecutivo, para que pueda reestructurar y negociar los plazos y los intereses de esta deuda, para que puedan ser sostenibles y pue-



dan ser llevados a cabo, porque hay voluntad política de pagar esta deuda, no obstante que sabemos que se han generado dificultades por las situaciones mundiales que ocurren y nacional y local también, para poder concluir las como están establecidas.

Por lo tanto, pedimos que acompañemos, para que pueda nuestra provincia aliviar esta carga que seguramente, están destinadas para poder llevar fines concretos, porque este crédito tiene que ver con los objetivos de desarrollo sustentable de Naciones Unidas, en el cual nuestro país es miembro, de llevar adelante distintas actividades que se llevan con el ejemplo de emisión de valores negociables, que tienen que ver con valores del Bono Verde, de Bonos Sociales y Bonos Sustentables que hay en todo el mundo, en todos los países, en nuestro país también y nuestra provincia ha sido una de ellas, que ha logrado ser una de las primeras en tener esta opción, por su consolidada administración en el Gobierno Provincial y ha podido tomar este crédito. Así que pido el acompañamiento de los colegas diputados para que demos esta autorización al Poder Ejecutivo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Brígido.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Muchas gracias señora Presidente. Sí,

consecuentemente con lo que opinó el Diputado Elio Díaz Moreno, somos conscientes de la difícil y extrema situación financiera que tiene la provincia por el gran peso de la deuda que tiene; obviamente, que en esta circunstancia es - yo diría- prácticamente imposible pagar esa deuda, así que vamos a hacer todo nuestro acompañamiento y ponemos a disposición del Gobierno Provincial todo nuestros aportes y capacidades técnicas que estime necesario para colaborar en esto. No sin antes llamar la atención y que nos quede como reflexión, que estas son las consecuencias de cuando se toman políticas indebidas con el manejo de los fondos públicos. No nos olvidemos que estos trescientos millones de dólares surgen a la provincia con el supuesto argumento de financiar el Parque Eólico Arauco, Parque que aún todavía no puede dar los recursos necesarios para el repago de esta deuda. Y tenemos nuestras observaciones que es muy probable que a través del tiempo no se logre el repago con ese Parque, porque hasta ahora, históricamente los Parques estaban generando un 50% de su capacidad instalada en el sur y el de La Rioja no logra superar el 20%, y eso es porque hay tres problemas básicos, uno es la velocidad del viento, otro es la densidad del viento y otro es el régimen del viento en la zona donde ha sido implantado ese Parque Eólico.



Por lo tanto, no se trata acá de temas ideológicos o de temas políticos, es una realidad económica, es una realidad fáctica, que yo invito a que vean los informes, que se interioricen y van a ver que el problema es bastante serio.

Por lo tanto, sin ánimos de echar culpas ni de buscar responsabilidades, concretamente nosotros acompañamos esta reestructuración de la deuda, porque lo tiene que hacer el Gobierno de la Provincia y llamamos a la reflexión, para que a partir de los endeudamientos a futuros y atando con el argumento que dimos por el préstamo que acaba de aprobar la Cámara, que se tenga mucho cuidado con los destinos y con las condiciones que uno toma cuando inicia un proceso de endeudamiento de la Provincia, porque los gobiernos están de paso, duran cuatro u ocho años a veces, pero las deudas nos quedan a todos los riojanos, así que tenemos que ser responsables con los fondos públicos. Gracias señora Presidenta, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado Brígido. Una última concesión, le doy la palabra al Diputado Díaz Moreno y cerramos el debate.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Sí, sí, como miembro informante, ¿me escucha señora Presidenta?...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, lo escucho.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Es como miembro informante. Escuché a medias el argumento del colega diputado, porque había interferencia, pero básicamente, han habido estudios técnicos de viabilidad hecho por organismos internacionales y por distintas consultoras, los cuales han avalado llevar adelante el Parque Eólico en el lugar que está localizado y es un orgullo para nuestra Provincia y para nuestra Nación haber ingresado en ese proyecto. Y también decirle con respecto al cuestionamiento del Diputado Brígido, con respecto a la toma... la mirada con respecto al endeudamiento, mire, yo soy muy sincero, en el gobierno anterior, el Presidente Macri junto con el Ministro de Hacienda Nicolás Dujovne, su Ministro de Finanzas Luis Andrés Caputo y el Presidente del Banco Central Federico Sturzenegger, han propiciado endeudar al país y a la provincia, a varias provincias, trece provincias han sido propiciadas para tomar estos crédito y ellos motivaban a que las provincias se endeuden con un beneficio que estaba a la luz, que lo demostraba, tal es así que el país, con este endeudamiento... en el 2015 el endeudamiento de nuestro país tenía 52% del PBI, al terminar la Presidencia del Ingeniero Macri, el país ha llegado a más del 100% de los que es el endeudamiento con relación al PBI, ha sido abismal el crecimiento del endeudamiento, no tan solo en las condiciones de monto, sino en la cantidad y en el plazo por cien años, que históricamente ha sido en volumen



monetario -volumen monetario- y plazo en tiempo de cien años, histórico en la Nación Argentina ese endeudamiento. Nos vienen ahora a cuestionar a nosotros, a nuestra provincia, a nuestro país, a nuestros gobernantes actuales, nos cuestionan, miran la paja en el ojo ajeno, cuando tiene una bigornia en el ojo propio.

Yo creo que esto debería replantearse, seguramente le agradezco porque van a acompañar y obviamente, sabemos de su conocimiento para que nos aporte en la ayuda de la reestructuración de la deuda, pero básicamente, queremos dejar en claro que en el gobierno que ellos representan, ha sido donde históricamente se han tomado deudas y -como él decía- históricamente, a cien años va a ser nuestros nietos y bisnietos los que van a tener esa carga pública que ha tomado la nación en el gobierno del Ingeniero Macri.

Quiero dar por cerrado el debate y hago moción de orden para que mandemos a votar. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado Díaz Moreno, sé que hay unos pedidos de palabra ahí, del Diputado Galván... Diputada Teresita Madera ¿Usted quiere hablar sobre este tema?

DIPUTADA MADERA TERESITA L.: Sí, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Porque tengo una moción de orden, bueno, tiene la palabra, igual tengo una moción de orden ya para dar por cerrado el debate. Tiene la palabra Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA TERESITA L.: Muy breve, muchas gracias señora Presidenta. Nosotros valoramos el acompañamiento que va a hacer la oposición para que podamos reestructurar esta deuda, que se da dentro de un contexto económico nacional y también mundial, en donde necesitamos si o si, poder repensar las modalidades de pago de esta deuda que nosotros habíamos adquirido.

Pero yo quiero hacer mención, para que no quede dudas, porque si no lo aclaramos, si no lo decimos, es como que se hace mención o se dice que este ha sido un préstamo en donde estos fondos no están en ningún lado, es como que detrás de esto hubiese tenido una cuestión de corrupción y la verdad es que yo no estoy dispuesta a permitir que se plantee de esa forma, porque este ha sido un crédito que le ha permitido a la provincia una inversión muy importante en el Parque Eólico, que es cierto que falta y que hay que seguir invirtiendo, pero también me parece que, nobleza obliga, reconocer que tenemos un problema aún mayor; y para que después quede clara esta si-



tuación, nosotros vamos a invitar para que en los próximos días pueda venir la gente que ha trabajado en este préstamo que hemos tomado, pueda explicar para que podamos salvar todas las dudas, que ustedes como oposición puedan preguntar y repreguntar las cosas que quieran, para que lo dejemos claro.

Pero yo creo que tenemos hoy como país... y no solamente nosotros generacionalmente, durante los próximos cien años -¿me entienden?-, por los próximos cien años vamos a tener un problema aún mayor, que es la deuda externa que nos ha dejado el gobierno de Macri; una deuda que es impagable, que hoy nos lleva también a pensar en una reestructuración, porque sabemos que las deudas que se adquieren se tienen que pagar, pero en esto yo creo que aquí sí hay una gravedad, porque se ha adquirido una deuda millonaria, una deuda que compromete a las próximas generaciones, pero ahí sí que no se sabe que se hizo con ese dinero, porque no hubo inversión en infraestructura, no hubo inversión en obras públicas, lo que hacía -por ejemplo- a un proyecto que nosotros tomábamos como válido, como fue el Plan Belgrano, nunca se aplicó.

Entonces, en esto yo creo que tenemos que hablar con la verdad, valoramos ese acompañamiento pero también entendemos que no podemos dejar pasar por alto estas cuestiones que

se dicen... "acompañamos, pero no sabemos qué se hizo, donde están...", no, no queridos diputados, las cosas están a la vista, nosotros tenemos una obra del Parque Eólico que es impresionante, que es un ejemplo, que -insisto- todavía falta para poder terminarla y poder tener la cantidad de megas que se necesitan, pero la obra está; no como esa deuda que adquirimos con los fondos buitres y que estuvo tirada en la timba financiera. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:

Muchas gracias diputada. Se cierra el tratamiento en Comisión, tengo una moción de orden, discúlpenme, pero tengo que mandar a votar el Proyecto del mensaje de la Función Ejecutiva, el Expediente del punto 5.6, Mensaje N° 010, Proyecto de Ley declarando prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública externa de la provincia. Los que estén por la afirmativa... Vamos a pedirles que puedan dejar constancia en la aplicación también...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:

Aprobado, sancionado con fuerza de Ley, con mayoría calificada para este tipo de autorizaciones.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase prioritaria para el interés de la Provincia de La Rioja la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública externa de la Provincia, instrumentada mediante la emisión de títulos públicos regidos bajo Ley extranjera por U\$S300.000.000 al 9,750% con vencimiento en 2025 (ISIN N° US504216AA09/USP6S52BAA07, CUSIP N° 504216 AA0/P6S52B AA0) (los "Títulos Públicos").

A tal fin, autorízase a la Función Ejecutiva a realizar, mediante los mecanismos y/o instrumentos que juzgue más apropiados, operaciones de crédito público para la refinanciación en forma total y/o parcial de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos.

La refinanciación de los Títulos Públicos podrá ser instrumentada mediante los mecanismos y/o instrumentos que la Función Ejecutiva juzgue más apropiados, incluyendo operaciones de administración de pasivos, canjes por uno o más títulos, reestructuraciones, solicitudes de consentimiento para modificar las condiciones de los títulos existentes, incluyendo sin limitación los servicios de capital e intereses en uno o más tramos

y en uno o en varios períodos presupuestarios, según la oportunidad o conveniencia del caso, en una única oportunidad o a través de posteriores colocaciones o reaperturas.

La Función Ejecutiva tendrá la facultad de dotar a la operación de crédito público, autorizada en la presente de cualesquiera de los mecanismos descritos en el Artículo 3º de la Ley N° 9.835, con el alcance allí establecido.

El servicio de la deuda que se genere deberá estar en consonancia con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 72º de la Constitución Provincial y de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno al que adhiera la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a prorrogar la jurisdicción a favor de los tribunales extranjeros, sujetar las operaciones de crédito público autorizadas por la presente Ley a la legislación extranjera, si ello fuera conveniente para mejorar las condiciones de tales operaciones, y acordar todos aquellos compromisos habituales para operaciones de crédito en los mercados donde sean colocadas.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a contratar en forma directa, conforme lo dispone el Artículo 13º de la Ley N° 9.341, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias,



a bancos de inversión para que actúen como agente colocador (Dealer Manager), agente de la información (Information agent), agente fiduciario (Trustee), agentes de reconocido prestigio y capacidad con experiencia específica en este tipo de operaciones de crédito público, y los demás agentes y/o asesores que intervengan para la realización de este tipo de operaciones, los cuales también deberán tener reconocida experiencia en la materia. Los costos financieros, intereses a pagar y demás costos y gastos de estas contrataciones deberán ser los que normalmente se pagan en el mercado por este tipo de operaciones. Adicionalmente, autorízase a la Función Ejecutiva a realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley, incluyendo, sin limitación, la emisión de nuevos títulos o la modificación de los títulos existentes, pudiendo determinar las épocas, plazos, métodos, garantías y procedimientos de los mismos y realizar el pago de otros gastos necesarios de impresión de documentos, distribución de prospectos, traducción y otros gastos asociados a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a realizar todos los actos necesarios o recomendables para instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas

por la presente Ley, incluyendo el otorgamiento de garantías, firma de documentos, certificados, contrataciones mencionadas en el Artículo 3° de esta Ley, contratos o cualquier otro tipo de instrumento que sea aconsejable a tales fines, además de llevar adelante todas las gestiones correspondientes para la mejor consumación de los objetivos aquí previstos.-

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a dictar las normas complementarias que establezcan las condiciones a las que deberá sujetarse la operatoria, tales como la época, método, la amortización de capital, cancelación, pago de los servicios de deuda, plazo, relación de canje, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, honorarios, gastos, instrumentación de la deuda, etc.-

ARTÍCULO 6°.- La Función Ejecutiva, según la oportunidad o conveniencia del caso, podrá constituir simultáneamente fideicomisos, cuentas especiales o estructuras, similares que resultaren necesarias para la consumación de la operación de crédito público autorizada por medio de la presente.-

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a suscribir con Banco Ríoja S.A.U. y/u otra institución bancaria, los



contratos de constitución de las herramientas de administración de fondos previstas en el Artículo anterior, conforme con las normas vigentes en la materia.-

ARTÍCULO 8°.- Exímese de todo impuesto y/o tasa provincial creado o a crearse con relación a la emisión, colocación, comercialización, recupero, rentabilidad, y todo acto o presentaciones vinculados con las operaciones de crédito público mencionadas en la presente, las garantías de las mismas y de la utilización de los mecanismos previstos en los Artículos 3° y 6° de esta Ley.-

ARTÍCULO 9°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través de los organismos competentes del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de la presente Ley.-

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.257.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a continuar con el Orden del Día, yo les voy a... si ustedes me permiten, voy a hacerles un planteo, no un planteo, sino para que podamos ordenar la sesión. Cuando yo pongo a consideración el punto, yo les pido que todos pidan la palabra en ese momento, y ahí vamos administrando la palabra a todos. Yo por ahí veo que hay gente que espera que el debate se esté por cerrar, como con una intencionalidad de cerrar el debate para tener la última palabra y cuando alguien ya me pide una moción de orden, yo ya no puedo darle la palabra, estoy obligada a poner en consideración. Y esto lo digo para que lo pidan, apenas se abra el tema, se pide la palabra y yo les doy la palabra. Es como que estamos esperando que hable el otro primero, recién voy a pedir después, para yo poder cerrar el debate. Por eso les digo. Seguimos con el tratamiento del Orden del Día... A ver, le voy a dar la palabra, sé que me la está pidiendo a la palabra el Diputado Gal-



ván, pero le voy a dar la palabra al Presidente del Bloque. Tiene la palabra el Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ¿Me escucha señora Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfectamente.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bien, muy bien. A ver, con respecto a lo que usted alude, el debate es así, usted no puede organizar el debate; usted, si nosotros pedimos la palabra, la tiene que dar, recién... recién en el punto anterior, los dos últimos diputados que hablaron fueron del Justicialismo y ellos hablaron del mismo tema y nosotros no tenemos derecho a réplica; ellos se salen del tema y está bien, y nosotros que pedimos la palabra, estamos cuestionados porque estamos especulando en qué momento vamos a pedir la palabra. Usted no nos puede organizar el debate, señora Presidenta, usted tiene que conducir, si nosotros queremos hablar, usted nos tiene que dar la palabra. El Diputado Díaz Moreno, él mociono concretamente y había dos pedidos de palabra, del Diputado Galván y de la Diputada Madera, y usted solamente le dio la palabra a la Diputada Madera. Entonces, ¿el Reglamento cómo es?... Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: En primer lugar, señor Diputado Juan Ama-

do, le voy a pedir que se calme y que respete a esta presidencia, en primer lugar. En segundo lugar, no le voy a permitir que usted diga que yo estoy siendo discrecional en la conducción de esta sesión, si yo no puedo administrar el uso de la palabra, ¿quién la va administrar entonces, si no es la presidencia?... Déjeme hablar, ya le voy a entregar nuevamente la palabra. Y pareciera ser que usted solo ve la parte suya, porque si no se acuerda, en el punto anterior el Diputado Brígido habló una, dos, adelante, atrás y toda lo demás, y ahí ya no dijo usted que le parecía mal. Entonces, le voy a pedir diputado que tratemos -que tratemos- de ordenarnos en el tema del debate y no le voy a permitir eso que no le doy la palabra; usted sabe que muchísimas veces -muchísimas veces- estando fuera del Reglamento le doy la palabra; el Diputado Díaz Moreno es el miembro informante del proyecto y por lo tanto, le corresponde abrir el debate y cerrar el debate, puede hablar dos veces y los otros diputados -en el caso de Brígido- no son el miembro informante y sin perjuicio de eso, le di la palabra tantas veces quiso. Le doy la palabra nuevamente diputado, a ver qué es lo que quiere manifestar.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias señora Presidenta. En ningún momento yo le faltó el respeto a usted, solo digo que su manera de dirigir la palabra y de presidir la Cámara, pa-



rece que nos quiere condicionar el debate. Si bien el diputado es el miembro informante, el Diputado Elio Díaz Moreno, pero él pide moción concreta de mandar a votar y el Diputado Brígido ahí hizo uso de la palabra en dos o tres oportunidades, porque tenía que aclarar y es el representante de nuestro Bloque para debatir este Proyecto de Ley ¿me entiende? Entonces, es claro, vuelvo a insistir...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y se la di a la palabra.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: No, no, sobre dos veces, sobre dos diputados que pidieron la palabra a posterior que el miembro informante con moción concreta lo mandara a votar -lo mandara a votar-, usted, de los dos, eligió a la Diputada Madera y al Diputado Galván no le dio la palabra. Entonces, simplemente esa es la acotación que queremos hacer, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está bien, lo voy a tomar por Secretaría, sí también le voy a hacer la acotación a usted, es profundamente injusto el reclamo que está haciendo, pero si usted quiere que nos sometamos al Reglamento, ahí realmente vamos a limitar aún más el uso de la palabra; pero de todas maneras continuamos la sesión...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Pero siempre limita el uso nuestro de la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...y le voy a pedir Diputado... Discúlpeme, déjeme hablar a mí, si usted quiere hablar en el punto, pida la palabra al comienzo, ¿por qué está esperando que terminen todos de hablar, para recién, cuando me hacen una moción de orden, ahí pide usted la palabra?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Permítame la palabra de nuevo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Hable todo lo que quiera.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: No, discúlpeme, antes de la moción de orden, antes de la moción de orden fue pedida la palabra y consta en el link donde todos levantamos la mano, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, la vez que usted me pone en el chat, o me levanta la mano, le doy la palabra. Por eso le digo, entiendo que usted tiene que justificar, que estamos en este momento con las redes sociales y todo lo demás, lo entiendo y lo comprendo, pero eso no tiene nada que ver con el manejo de la sesión, con el manejo de un Reglamento. Vamos a conti-



nuar... discúlpeme diputado, no quiere decir que a usted lo voy a censurar ni nada por el estilo, pero necesitamos continuar con el Orden del Día; si no, va a decir que no, que si... A ver, tiene la palabra diputado, ya es lo último, y continúo con el Orden del Día.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bueno, ¿se da cuenta que usted nos ofende, diciéndome que nosotros tenemos que justificar?...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, le estoy diciendo...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ¿Se da cuenta que usted...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...porque lo veo con una actitud así, de querer hablar cuando no corresponde. Mire, no voy a trabar una discusión con usted diputado y mucho menos en este momento...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ... (Se corta audio)... con el uso de la palabra a todos los miembros que quieran intervenir y según el Reglamento, vuelvo a insistir, el Diputado Elio Díaz Moreno mocionó concretamente que se mande a votar y usted, ante el pedido de dos palabras que ya estaban anteriormente, solamente se la dio a la Diputada Madera y al Diputado Galván no lo dejo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: También, también tenía moción concreta cuando le di la palabra al Diputado Brígido, también tenía moción concreta en el punto anterior y le di la palabra al Diputado Brígido. Continuamos con el Orden del Día, punto número 5.8, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.8

EXPTE. 18-A-00168/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ, Y SYLVIA SONIA TORRES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Año Vareliano”, establecido en el período comprendido entre el día 04 de junio del año 2020 y el día 04 de junio del año 2021, en conmemoración de los 150 años del fallecimiento del General Felipe Varela.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a votar el Proyecto del punto número 5.8. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Proyecto de Declaración.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Año Vareliano**, establecido en el período comprendido entre el día 04 de junio del año 2020 y el día 04 de junio del año 2021, en conmemoración por los 150 años del fallecimiento del General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RÁUL PÁEZ y SYLVIA SONIA TORRES.-**

DECLARACIÓN Nº 34/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5. 9, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.9

EXPTE. 18-A-00169/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 7º Congreso Vareliano “Nuevos Entornos de Aprendizaje, en el marco de las Ciencias Sociales”, a desarrollarse el día 04 de junio del corriente año, en la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por el dispositivo y levantando la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Proyecto de Declaración.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **7º Congreso Vareliano "Nuevos**



Entornos de Aprendizaje en el marco de las Ciencias Sociales", a desarrollarse el día 04 de junio del corriente año en la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

DECLARACIÓN N° 35/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.10, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.10

EXPTE. 18-A-00170/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ Y HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de los Le-

gisladores Nacionales, realice las gestiones ante la ANSeS para la instalación y puesta en funcionamiento de una delegación de la misma, en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto del punto número 5.10. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
N° 05/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, instruya a los Legisladores Nacionales para que realicen las gestiones correspondientes ante las autoridades de la administración Nacional de Seguridad Social –ANSeS- para la instalación de la Delegación de la misma en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela, cuyo edificio se encuentra listo para su instalación.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ y HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.11, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.11

EXPTE. 18-A-00171/20 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la instalación del servicio de internet en las localidades de Aguango, La Mesada y Salina de Busto, departamento Independencia.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra,

se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto del punto 5.11...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 06/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la instalación del servicio de internet en las localidades de Aguango, La Mesada y Salinas de Bustos, departamento Independencia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.12, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.12

EXPTE. 18-A-00175/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el día 05 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el proyecto del punto 5.12. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano y con el dispositivo, por favor.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial del Medio Ambiente**, a celebrarse el 05 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a las Propuestas Educativas emanadas de todas las Instituciones de la Provincia que tiendan al reconocimiento y cuidado del Medio Ambiente.-

TERCERO: Invitar a las Instituciones Provinciales y Municipales a adherirse con propuestas y difusión del Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 36/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.13, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.13

EXPTE. 18-A-00176/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:



Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el día 10 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.13. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo por el dispositivo y por...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad la Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional de Cruz Roja Argentina**, a celebrarse el 10 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a la difusión, a través de las Instituciones Educativas Provinciales, Municipales y

Privadas con la importante intervención de Cruz Roja Argentina frente a la pandemia Covid-19.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DE CLARACIÓN Nº 37/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.14, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.14

EXPTE. 18-A-00177/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Seguridad en el Tránsito/Educación Vial, que se celebra el 10 de junio del corriente año.-



-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el punto 5.14, Día de la Seguridad en el Tránsito/Educación Vial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Seguridad en el Tránsito/Educación Vial**, a celebrarse el 10 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.**-

DECLARACIÓN Nº 38/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.15, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00178/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Periodista, a celebrarse el día 07 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobada la Declaración.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Periodista**, a celebrarse el 07 de junio del corriente año, en conmemoración por la creación del primer periódico del País.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 39/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputadas Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias señora Presidenta. La verdad

es que la estaba pidiendo, porque quería proponer una moción, por lo menos en lo que hace a los proyectos que he presentado yo; pedir si se podían votar todos juntos, para no tener que estarlos mencionando a cada uno. Era simplemente una moción, si estaban de acuerdo, nada más como para achicar un poco el temario.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada. Lo único es que vamos a tener un pequeño inconveniente con el dispositivo para poder aprobar todo junto, pero vamos a poner a consideración la moción de la diputada, por favor, pongamos una placa general, porque vamos a mandar a votar todos juntos los expedientes... Antes de mandar a votar todos juntos los expedientes a partir del 5.16, les voy a pedir ahora, si hay alguno que quiera hacer uso de la palabra respecto de algún expediente en particular... Tenemos que pide la palabra el Diputado Galván, que pide la palabra el Diputado Renzo Castro, que pide la palabra el Diputado Romero, que pide la palabra el Diputado Carlos Fernández... Vamos a continuar votando uno por uno, diputada, porque si no, se va a hacer engorroso. Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.16
EXPTE. 18-A-00179/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:



Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Ciclo de Conversatorios Virtuales - 2020”, que dio inicio el día 27 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a darle la palabra al Diputado Akiki.

DIPUTADO AKIKI, CLAUDIO R.: Buenos días señora Presidenta, muchas gracias, buen día a los Secretarios y a los amigos diputados. Bueno, primero, agradecer por el acompañamiento al expediente del punto 5.11, comentarles que las localidades que estamos solicitando la conectividad de internet son las de Salinas de Busto, La Mesada y Aguango, dado que en estos momentos que hoy nos toca vivir por esta pandemia, tenemos a nuestros alumnos que no pueden realizar sus tareas, se les ha complicado muchísimo poder llevar adelante esto en esta situación; como así también la importancia de la conectividad, que no solo va a venir a beneficiar al sector de la educación, sino también en el sector de Salud y todos los beneficios que puedan tener estas comunidades con la conectividad a internet. Es de suma importancia, son más de cuarenta familias que vamos a estar beneficiando con el servicio de internet, así que era comentarle un poquito esto y agradecerles el acompañamiento a todos los amigos diputados. Bueno,

nada más que eso señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señor diputado. En el chat hemos colocado una indicación, para que por favor indique el diputado en qué expediente quiere hacer uso de la palabra. Se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.16. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Ciclo de Conversatorios Virtuales - 2020**, organizado por “Entre Líneas Libros”, que dio inicio el día 27 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer a los Profesionales que intervienen en las diferentes instancias del Ciclo de Conversatorios Virtuales - 2020.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 40/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván, si bien es cierto es por el punto 5.15, pero bueno, tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, buenas tardes señora Presidenta, bueno buenas tardes a todos los colegas y a los Secretarios Legislativos. Bueno, quería hacer uso de la palabra hace bastante, pero me voy a referir, señora Presidenta, al proyecto presentado por la Diputada Madera, que tiene que ver con el Día del Periodista. Yo quería pedirle por favor, si podíamos adherirnos como Bloque, para saludar y felicitar a todos los periodistas en su día y desearles y pedirles, bueno, que sigan informando e investigando con objetivi-

dad y sobre todo con la verdad, en estos tiempos de libertad, porque es importante, o preguntarnos por qué es importante defender la libertad de expresión en estos momentos. Así que yo quería sumarme a eso, hacer este pedido a la Diputada autora del proyecto, porque para nosotros la salutación y el tema de la prensa es de vital importancia, y pedirle a los amigos que cubren sobre todo a las noticias parlamentaria y sobre todo a aquellos que nos asesoran en la prensa, que continúen siempre por la senda de la independencia hacia el poder de turno y que se prosiga brindando a la sociedad el servicio de una prensa libre ¿No?, porque en los momentos en donde la censura que hemos tenido en nuestro país en tiempos oscuros, arreció, era importante que los ciudadanos se refugiaran en la prensa independiente, en la prensa libre. Así que queríamos saludar y decir finalmente que la prensa siempre tiene que ir dirigida a los gobernados y nunca a los gobernantes. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Muy simple, es para -por supuesto- aceptar el pedido del Diputado Galván, de poder compartir con todos, en realidad con to-



dos los Bloques, si quieren lo podemos hacer de manera conjunta, lo mismo que el otro expediente, el 18-A-00180/20, que habla del Día del Bombero, también poder compartirlo con ellos, no hay problema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Por Secretaría vamos a tomar nota del cambio, para que sea de autoría de todos los Bloques el 5.16 y el 5.17. Continuamos con el punto 5.17, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00180/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional del Bombero Voluntario, a celebrarse el 02 de Junio del corriente año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a mandar a votar Proyecto del punto 5.17, sobre la Declaración de Interés del Día Nacional del Bombero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Bombero Voluntario**, en conmemoración por el 136º Aniversario de la creación del primer cuerpo de Bomberos Voluntarios, a celebrarse el 02 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 41/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.18, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.18

EXPTE. 18-A-00181/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el día 12 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.18. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad la Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a

celebrarse el día 12 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Invitar a las Instituciones Provinciales y Municipales de toda la Provincia a su adhesión con propuestas y difusión Contra el Trabajo Infantil.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 42/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.19, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.19

EXPTE. 18-A-00182/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:

Proyecto de Decreto, otorgando el Re-



conocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los integrantes del Comité Operativo de Emergencia - C.O.E.-, por su alto compromiso social.-

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra...

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señora Presidenta. En este punto, me voy a tomar el atrevimiento de pedirle a la Diputada Teresita Madera, por haber visto, por haber seguido de cerca, por haber estado presente y les pido a todos los compañeros colegas diputados que acompañemos este merecido reconocimiento, porque desde el primer momento, desde la primera hora, no ha mediado feriado, no ha mediado madrugada, no ha mediado frío, calor, trabajando contra toda una situación angustiante para todos los riojanos, rápidamente, la verdad, un equipo maravilloso... no los conozco, sinceramente no los conozco, no puedo ni siquiera decir un nombre, pero sé que en cada uno de ellos de los que están ahí, está cada uno de nosotros, de nuestros corazones, de nuestras angustias, de nuestras ansiedades, que han sido contenidas por ese maravilloso equipo que se encuentra trabajando, reunidos y agrupados, cuidándonos a todos los rio-

janos, a cada uno de los riojanos. La verdad es que... miren, me sale del corazón, pero también la verdad es que los insto a que acompañemos, a que seamos parte de este reconocimiento, porque que es un merecido reconocimiento al trabajo que vienen desplegando, no solamente desde ese primer día en que se declaró la pandemia, si no ahora, haciendo más fuerte el trabajo, haciendo más... agudizando mucho más el trabajo en cada uno de los puestos de los destacamentos policiales, en cada uno de los Departamentos, en la provincia, en la ciudad, en las barreras sanitarias, en los controles, lo siguen haciendo, ustedes los ven subiendo fotos en las redes, trabajando a destajo, cuidándonos a cada uno de los riojanos y cuidando que esta pandemia y esta mala noticia para todos nosotros que es el Covid, lo hayamos podido contener acá en la provincia de La Rioja y hoy, felizmente no tengamos un caso. Pero esto no nos permite relajarnos, no tenemos que relajarnos, es la verdad y gran parte de todo eso depende de ellos ¿No?

Así que, la verdad es que yo la felicito a la Diputada Madera, por el reconocimiento y haber puesto en valor y haber visibilizado este Comité de Emergencia y desde ya le pido mi participación en el proyecto, pero lo hago extensivo a que se sume cada uno de los colegas diputados, porque este es un problema que nos atraviesa a todos, sin



distinción de internas o sin distinción de banderías políticas, me parece que es un tema de todos los riojanos y nosotros somos los representantes de todos los riojanos.

Así que la verdad es que orgulloso me siento de tener un equipo que nos está cuidando las veinticuatro horas del día en la provincia de La Rioja. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien Diputado Herrera. Vamos a dar el uso de la palabra y para que no queden dudas, va a hablar la Diputada Amoroso, luego la Diputada Madera, luego el Diputado Galván, el Diputado Castro y Diputado Díaz Moreno. Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Buenos días señora Presidenta, muchísimas gracias, buenos días a todos. Para adherir al Proyecto de Declaración de la Diputada Madera y a las palabras del Diputado Herrera, la verdad que es un profundo orgullo y un enorme agradecimiento que todos tenemos para con cada uno de los integrantes del C.O.E., que han puesto el pecho y han estado en la primera línea de batalla, representándonos absolutamente a todos con tanta, con tanta responsabilidad, a todos por igual, cuidando la puerta de la casa de las personas que debían hacer cuarentena cuando eran relaciones estre-

chas, contactos directos de algún Covid, de algún caso de Covid, asistiéndolos, haciéndoles las compras, preguntándoles si necesitan algo, cuidando que no tengan que salir de sus casas por su propia seguridad y por la de todos nosotros; no solo eso, en los controles y absolutamente en todos lados, sin mediar días ni horarios, a cualquier hora, todo el tiempo y para todos. Tenemos un equipo de primera. Agradecer a todos y a todas los que han estado en cada uno de los lugares, poniendo esto ¿No?, su cuerpo, su entereza y su voluntad para protegernos, por eso nos fue como nos fue. A la gente del C.O.E. y a todo el equipo del Gobierno de la Provincia, yo siempre digo que podemos dividir este equipo en tres partes, quien se han sentado a diagramar la estrategia, desde el Gobernador, los Ministros, los Secretarios, todos los colaboradores, los médicos, los epidemiólogos que trabajaron en la estrategia para combatir el Covid; los que han salido a la calle a poner en techo, y a todo el pueblo de La Rioja, que de un modo comprometido cumplió en todas las instancias con el aislamiento y con los cuidados.

Así que, bueno, adhiero si me lo permiten, acompaño y celebro que hoy nos podamos encontrar con ningún caso, con esta situación de no tener ningún caso activo, gracias a este enorme esfuerzo. Nada más, muchas gracias.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Yo, bueno, en este punto quiero, obviamente, primero, si todos los diputados de esta Cámara y usted también, como nuestra máxima autoridad, quieren acompañar esta iniciativa, para mí va a ser un verdadero honor, porque también sé que va a ser, para todos aquellos y aquellas que tuvieron que trabajar durante los momentos más duros, que fueron los primeros días de la pandemia, dónde había muchísima incertidumbre, mucho temor porque no sabíamos cómo se iba a comportar este virus y muchos de ellos y de ellas, porque eran hombres y mujeres arriesgándose, poniendo en juego su propia vida y ahí se ven los verdaderos, no solamente militantes, sino las verdaderas personas de bien, con amor hacia la Patria, hacia el prójimo; por eso, que toda la Cámara de Diputados reconozca en ellos, a ese hombre y a esa mujer que han servido de soporte, para que hoy podamos estar -de alguna manera- empezando a recuperar lo que era nuestra vida, creo que se merecen este reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros” y mucho más.

Así que, ojalá que pronto podamos aquí en esta Cámara entregar ese reconocimiento y que pueda estar en ese

reconocimiento todo el afecto, todo el agradecimiento que tenemos para con ellos. En ese equipo estuvo una partecita de mi equipo primario, con quienes -la verdad- compartíamos con ellos sábados, domingos, y verlos trabajar con tanta decisión y en algún momento nos tocó que prácticamente el virus nos golpeará muy cerquita, dentro del C.O.E., y sin embargo, los muchachos y las muchachas con mucha entereza, decían “Nosotros queremos seguir, aquí vamos a estar para trabajar, para poner el hombro a nuestra provincia, a nuestra gente”. Entonces, este reconocimiento de todos ustedes, que está cargado de compromiso, también de amor por todas las palabras que ustedes han dicho, créanme que es una caricia para todos esos compañeros y compañeras que durante más de sesenta y cinco días -porque todavía están, todavía están-, estuvieron no solamente cuidando los hogares de las personas que estaban siendo aisladas, sino también que estuvieron trabajando en los hoteles, que estuvieron trabajando en los supermercados, ordenando los bancos, ordenando las filas para que la gente pudiera cobrar. Y bueno, un sin fin de muchas actividades que nos permitió de alguna forma que hoy no tengamos circulante en nuestra provincia.

Así que, mi agradecimiento en nombre de esos hombres y de esas mujeres a cada uno de ustedes por las palabras que han expresado y obviamente, que



tienen un sí gigantesco para que puedan acompañar el proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputada Madera. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidente. Bueno, en ese sentido, también queremos acompañar y adherirnos, por supuesto, a este reconocimiento que se le está haciendo a todo el equipo operativo de emergencia, es hora de empezar, como decían también los colegas, a reconocer en esta sociedad que estamos llenos de ingratos ¿no?, empezar a reconocer el verdadero trabajo de aquellos que después de poner o de exponer su vida, vuelven a sus hogares sin esperar nada a cambio, nada de nada, porque son héroes que después van a ser olvidados por la sociedad, que quizás después no se los va a recordar ni valorar ¿no? Por eso creo que es importante este reconocimiento, que hay que otorgárselo a aquellos que no aparecen ni en los diarios ni se jactan de su heroísmo, pero sin duda alguna, señora Presidenta, creo que son los que héroes de hoy y son los héroes de verdad. Así que, creemos que es muy merecido y oportuno este reconocimiento. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. Tiene la palabra el Dipu-

tado Díaz Moreno y con esto ya cerramos el debate sobre este punto.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Perfecto. Muchas gracias señora Presidenta. Obviamente, sumarme a lo que han manifestado y al Proyecto de la Diputada Teresita Madera, pero voy a pedir una alteración del Orden del Día y que también se trate sobre tablas, el punto 5.45, que tiene que ver con el mismo tema, que es un reconocimiento también a todos los profesionales de la Salud que están en la primera línea del tratamiento de esta pandemia del Covid-19, más referenciado sobre todo al esquema sanitario. Quiero que se trate y voy a dar dos palabritas después.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, desgraciadamente este tema... hemos tratado al comienzo, al inicio de la sesión los temas que se iban a tratar sobre tablas y prácticamente hemos cerrado; pero bueno, voy a mandar a votar la moción del Diputado Díaz Moreno, que el punto 5.45 se trate sobre tablas en conjunto con el punto 5.19. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Seguimos en el tratamiento en Comisión.



Punto 5.45

EXPTE. 18-A-0000221/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Decreto, otorgando un Reconocimiento a todos los Profesionales de la Salud que actuaron en primera línea contra el Covid-19.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Díaz Moreno, tiene sesenta segundos para hablar y ya lo mando a votar al proyecto.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Efectivamente, así va a ser. A las palabras de congratulación ya las mencionaron mis colegas compañeros, simplemente quiero referirme al sector sanitario, de puertas adentro de los Centros de Salud, Hospitales y Sanatorios de nuestra Provincia, quienes administrativamente han recibido a los pacientes en las puertas de los sanatorios, en las distintas carpas que se han armado, poniendo en riesgo sus vidas, enfermeras, médicos, administrativos, técnicos radiólogos, bioquímicas; los bioquímicos, los que tomaban las muestras de los pacientes, a los que tenían los síntomas de Covid y a los asintomáticos también; a las bioquímicas que son especialistas en biología molecular, que han hecho los

diagnósticos con total precisión en el Hospital de Fátima de nuestra Provincia, yo quiero también reconocerlos a ellos, a los médicos de terapia intensiva, a los médicos de planta, a una serie, a un sinnúmero de profesionales de la Salud, que han llevado adelante este desafío mundial, nacional y local, hacer obviamente, también mi reconocimiento a ellos, que han puesto el cuerpo, la vida y sobre todo también, el riesgo de ellos y de sus familias.

Así que, simplemente eso, que también se los considere, que está en el artículo, y yo creo que merecía este momento, por eso disculpe el atrevimiento de haberlo adelantado en el Orden del Día y pedido que se trate ahora sobre tablas. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a pasar a votar los dos Proyectos en forma conjunta, del punto 5.19 y del punto 5.45. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano y por favor, si pueden votar en la aplicación.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados los dos Decretos que pusimos a consideración.



Punto 5.19

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00182/20; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los integrantes del Comité Operativo de la Emergencia -COE-, por su alto compromiso social, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia, ante el avance del Covid-19, se dispuso conformar el Comité Operativo de Emergencia –COE-, el cual se encuentra presidido por la Función Ejecutiva y el Ministerio de Salud, de los cuales dependen los equipos de Epidemiología, de Infectología y Emergencias 107; Seguridad, integrado por la Policía de la Provincia, Defensa Civil y Gendarmería; Comisión de Seguimiento, integrado por equipos técnicos de la Jefatura de Gabinete y el Secretariado Comunicación; y la Unidad Especial de Asistencia y Control Domiciliario, conducida por la Secretaría de Relaciones Institucionales e integrada por los siguientes Equipos: Ingreso, Bajas y Altas, Asistencia Domiciliaria y Control.

Que es arduo y constante el trabajo de cada uno de los integrantes de este Comité para lograr la recuperación de los riojanos que les tocó atravesar esta difícil situación a causa de este flagelo y evitar la propagación de esta enfermedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a al **Comité Operativo de Emergencia -COE-**, por el alto compromiso social, y a su tarea como equipo humano de trabajo, que de manera solidaria y desinteresada prestan sus servicios en las diferentes funciones a los que fueron designados.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 29/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 5.45

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00221/20; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a todos **los Profesionales de la Salud** de nuestra Provincia que actuaron en primera línea en el marco de la pandemia por COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que la vida diaria de estos profesionales sanitarios, con una vocación a toda prueba para tratar de salvar vidas, es muy difícil. La afluencia de pacientes, las limitaciones que a veces provoca una infraestructura exigua para la atención médica, el miedo a la infección y la necesidad de dar apoyo a los pacientes más graves son las dificultades y tareas que deben superar y cumplir cada día.

Que en la atención a la pandemia por COVID-19, el personal de salud enfrenta muchos retos, de entre los cuales identificamos tres como prioritarios: pandemónium, derivado de la celeridad del avance de la pandemia y del caos inicial para responder a la emergencia; la precariedad del sistema de salud para responder a un problema de tal magnitud; y la paranoia derivada de la respuesta social del temor ante lo desconocido.

Que en ese sentido, es de suma importancia el mensaje de apoyo, el agra-

decer y reconocer a la “Primera Línea” del personal de la salud de nuestra Provincia, que lucha diariamente contra el COVID-19 con su ejemplo de entrega, puesto a que en las crisis es cuando ponemos a prueba nuestra voluntad y solidaridad.

Que esta Cámara considera oportuno distinguir y valorar a todos aquellos profesionales que con su labor y entrega arriesgaron y arriesgan todo para salvar la vida de muchas personas; por lo que en concordancia con ese hecho, corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente para otorgarles el Reconocimiento Legislativo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo a todos **los Profesionales de la Salud** de nuestra Provincia que actuaron en primera línea en el marco de la pandemia por COVID-19.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.



Proyecto presentado por el diputado **ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO.-**

DECRETO Nº 30/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.20, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.20

EXPTE. 18-A-00183/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ Y HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, realice la instalación de un Servicio de Hemodiálisis en el Hospital Zonal Eduardo Salomón Neira de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el punto 5.20...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias señora Presidenta. Simplemente, para decir que vamos a acompañar este Proyecto, porque creemos que es muy, muy importante, muy sensible para toda la comunidad no solo de Villa Unión, donde está emplazado el Eduardo S. Neira, que es el Hospital Zonal, sino para todo el Valle del Bermejo, que involucra a los departamentos de Vinchina, Villa Castelli y Felipe Varela y esperamos que pueda el Ejecutivo dar cumplimiento a este petitorio sobre el equipo de Servicio de Hemodiálisis, por cuanto es una comunidad que... vuelvo a insistir, todo el Valle del Bermejo lo viene solicitando, hace más de diez años venimos solicitando este servicio y que recientemente, una Minuta de Comunicación de esta Cámara sobre finales del año pasado -si mal no recuerdo- ha aprobado y es un pedido -vuelvo a insistir- de toda la comunidad. Así que, por supuesto, nuestro bloque va a acompañar este proyecto. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación del punto 5.20. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Por favor, la aplicación...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 07/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud, realice la instalación de un Servicio de Hemodiálisis en el Hospital Zonal Eduardo Salomón Neyra de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ y HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.22, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00185/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Pro-

yecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, que se llevarán a cabo el día 13 de junio del corriente año, en la localidad de Los Tellos, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados el punto 5.22... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se manda a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano y, por favor, no se olviden de votar en la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Les pido que se fijen bien como ponen en la aplicación. Ahí vemos que hay un voto negativo, por eso le digo... Aprobado el Proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San



Antonio de Padua, que se llevará a cabo el día 13 de junio del corriente año, en la localidad de Los Tellos, departamento General Ortíz de Ocampo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.**-

DECLARACIÓN Nº 43/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.30, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.30

EXPTE. 18-A-00195/20 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 20º Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente “José S. Salinas” de

la localidad de Olta, departamento General Belgrano, a llevarse a cabo el día 06 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta, saludo a usted y a todos los miembros que componen esta Honorable Cámara de Diputados. A través de esta Declaración, hoy como Diputado Provincial, quería reconocer a todas las personas que forman parte de esta Institución tan importante y reconocida, como es el Instituto Superior Dr. José Salinas de Olta, que cumple 20 años formando alumnos de toda la provincia, tal cual y cubre todo el manto territorial como lo está haciendo, con excelentes profesores. Entonces, vaya el saludo a todos los que componen esta Institución, como personal de servicio, ordenanzas, así como al cuerpo docente, la gente de bedelía y especialmente también a su Rector... (Se cortó audio)... Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, y de parte de todo el Cuerpo y de parte mía también,



las felicitaciones por este aniversario al Instituto Superior de Formación Docente José Salinas de Olta, que por favor, le pueda llevar este saludo en nombre de todos nosotros, diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.30. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **20º Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente “Dr. José S. Salinas”** de la localidad de Olta, departamento General Belgrano, a llevarse a cabo el día 06 junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 44/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.38, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.38

EXPTE. 18-A-00211/20 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO:

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la obra de tendido eléctrico para abastecer del servicio energético a viviendas de la ciudad de Chamental.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro... Por favor, si puede habilitar su micrófono.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí señora Presidente, muchísimas gracias. La presente Minuta de Comunicación, la verdad es que tiene un carácter urgente



en el caso que estoy solicitando, en atención de encontrarse un barrio en las adyacencias de la ciudad de Chamental, como es del barrio Baldes de Arriba, donde hay un gran clamor social en atención a que se hizo un loteo y todavía no ha llegado el tendido eléctrico. Esto es un pedido formal, contundente de toda la comunidad de esa zona, donde existen muchas familias que hoy no pueden acceder a este beneficio. Así que, este es un pedido puntual y de pronto despacho por parte del Ejecutivo Provincial, para poder dar una respuesta a los vecinos de este barrio de la ciudad de Chamental. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación del punto 5.38. Los que es estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 08/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través al Minis-

terio de Infraestructura y Transporte, realice la obra de tendido eléctrico para abastecer del servicio a las viviendas ubicadas sobre la calle Teresa Toledo del barrio Baldes de Arriba de la ciudad de Chamental, departamento homónimo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.39, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.39

EXPTE. 18-A-00212/20 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Turístico al Comité de Turismo Covid-19, creado para dar contención a las demandas de los afectados por la pandemia.-



-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra nuevamente el diputado Renzo Castro... Por favor, Diputado, habilite su micrófono...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Disculpe señora Presidente, ahora ya estoy en comunicación. En primer lugar, hacer una corrección respecto de la carátula, ya que habíamos adelantado en el día de ayer, que es para todos los miembros de la Comisión de Producción y Turismo de esta Cámara. En segundo término, la importancia de lo que es este Comité de Turismo Covid-19, que ha formalizado el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia, a través de la Resolución 168, es de suma importancia, en el sentido que tiene como objeto un abordaje integral de toda la problemática que se está viviendo actualmente en lo que hace a la actividad turística en razón de la pandemia. Es por esto que se ha creado esta mesa de diálogo, de articulación, para implementar diferentes tipos de políticas públicas que van a venir a dar o respuesta o contención a cada una de las demandas que sean planteadas por parte del sector de la actividad que hoy se ha visto muy menguada, en muchos casos casi hasta en un 100%. Y esto nos pone en atención, y es de allí, que con muy buen criterio el Gobierno Pro-

vincial ha hecho una convocatoria amplia a través de este Comité, que lo preside el Ministro de Turismo y Cultura, el Secretario de Turismo, como así también, se han convocado a los representantes de todos los municipios, a todas las Cámaras de actividad en materia turística, a las universidades, a la Administración Nacional del Parque Nacional de Talampaya y esto, en virtud que se han tomado ejes que son estratégicos y no son cualquier tipo de ejes, sino que son los ejes que se están planteando hoy a nivel nacional respecto de lo que va a ser la actividad, como es el desarrollo de la oferta, con respecto a los prestadores de servicio, ¿cuáles van a ser los protocolos de legislación que se deben llevar de ahora en más, teniendo en cuenta que es una de las actividades, de las últimas que van a tener una apertura libre en todo el país?, va a exigir en lo que hace a la capacitación, a las mejoras de la empleabilidad, la inversión, el emprendedurismo, y por supuesto, con una presencia de un Estado promotor, que va a hacer un relanzamiento de todo lo que son las estrategias promocionales que requiere este sector de actividad.

Yo creo que el Gobierno Provincial ya ha dado muestras a través de las diferentes herramientas que han sido puestas a disposición, como han sido créditos a tasas cero de cien mil y de quinientos mil pesos, para lo que hace a la sostenibilidad del empleo y esto hoy,



nos está dando desde ese punto de vista, una posibilidad de mantener la actividad, y por otro lado, sostener a través de un gran registro que se hizo para todos los guías, a quiénes se les aportó cinco mil pesos por parte del Gobierno Provincial y que se está trabajando acabadamente, para lograr organizar todo el sistema por la informalidad en la cual se encuentra.

Así que, a partir de esto, yo creo que es muy necesario que la adopción de estas medidas sean concretas, consensuadas, eficaces y que nos permitan adaptar, no solamente a las políticas del Gobierno Nacional, a las políticas del Gobierno Provincial y luego mitigar todo lo que ha sido el impacto de la pandemia en nuestra provincia. Así que por lo expuesto, invito a todos los colegas acompañar esta Declaración de Interés de lo que es el Comité de Turismo Covid-19 La Rioja. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el punto 5.39, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Turístico el Comité de Turismo Covid-19. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

La nota remitida por la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas, en la que solicita se declare de Interés Provincial y Turístico al **Comité de Turismo COVID-19** recientemente creado por la Resolución S.T. N° 168/20, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Comité tiene una vital relevancia en el abordaje integral de la problemática que vive actualmente la actividad turística en este contexto de pandemia por Coronavirus 2019.

Que ha sido diseñado como un espacio de diálogo y articulación para el diseño e implementación de acciones concretas que permitan dar respuestas y contención a las demandas de los actores del sector turístico afectados por esta pandemia.

Que se encuentra integrado por un Presidente, que es el Ministro de Turismo y Culturas; un Vicepresidente que es el Secretario de Turismo; por Miembros Principales como la Secretaría de Culturas; representantes de los Municipios (uno por región, zona o corredor); la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y la Dirección Técnica; y



por Miembros Adheridos que son las Cámaras de Turismo y afines, el Colegio de Profesionales en Turismo, la Administración del Parque Nacional Talampaya, las Universidades Académicas y Asociaciones afines.

Que esta Cámara considera oportuno que, ante esta situación de emergencia sanitaria, resulta necesario la adopción de medidas concretas, transparentes, consensuadas y eficaces que se adicionen a las adoptadas por el Gobierno Nacional y Provincial para mitigar la propagación de la pandemia y su impacto en la sociedad, por lo que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente que demuestre concordancia con el mismo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Turístico al **Comité de Turismo COVID-19**, recientemente creado por la Resolución S.T. N° 168/20, como un espacio de diálogo y articulación para el diseño e implementación de acciones concretas que permitan dar respuestas y contención a las demandas de los actores afectados por la pandemia de Coronavirus 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

DECLARACIÓN N° 45/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el punto 5.53, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.53

EXPTE. 18-A-00229/20 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, estableciendo que el Gobernador realice la toma de “Promesa de Lealtad a la Bandera” en forma virtual a todos los alumnos de 4º grado, el día 20 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Roberto Klor.



DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Gracias señora Presidente. Bueno, vemos con mucha alegría que este proyecto cuenta con el apoyo y la autoría ahora de toda esta Cámara de Diputados y el mismo es una ley que está orientada a que el Gobernador de la Provincia de La Rioja realice la toma de la “Promesa de la lealtad de la Bandera Nacional” a los alumnos de 4º grado de todas las escuelas de gestión pública y privada, y también para que aquellos jóvenes, adultos, adultos mayores que no la hubiesen aún realizado por distintos motivos, puedan hacerlo en forma virtual el 20 de junio de este año. Y de esa manera, lograr que todas estas personas puedan cumplir con ese importante compromiso democrático y de amor a la Patria.

Lo que se pretende además, es que en esa mencionada fecha, en dos turnos, a la mañana y a la siesta, a las 11 horas y a las 15 horas, utilizando todos los medios virtuales, los canales de televisión y radios públicas y privadas de la provincia, el Gobernador de la Provincia de La Rioja, la máxima autoridad de esta provincia, pueda hacer esta toma de “Promesa de Lealtad a la Bandera”. Asimismo, se prevé en esa ley, en el Artículo 3º, que el Ministerio de Educación es el que va a coordinar todas las acciones necesarias, previas y las correspondientes al día de la realización de la Promesa de Lealtad a la Bandera,

arbitrando los medios necesarios para unificar el texto que se utilizará y que mediante la tarea mancomunada con los supervisores, con los equipos de gestiones, con las maestras de 4º grado, se puedan ir trabajando previamente todos los contenidos relacionados con la Bandera Nacional y en la fórmula de juramento de la Promesa de Lealtad a la Bandera y pedir también asimismo, que los padres de los alumnos puedan acompañar muy fervientemente esto. Y algo que también es importante, es que para unificar ese texto de promesa que varía, pero en La Rioja, en la mayoría de las escuelas utilizan uno que es de nuestra Maestra de la Patria, que es Rosarito Vera Peñaloza, en el Artículo 4º se prevé el texto que se va a utilizar.

Creemos que es muy importante, creemos que es bueno que el Gobernador, como máxima autoridad de la provincia pueda hacer este juramento y darle la tranquilidad y la unificación a todos. Quiero agradecerle también a Teresita Madera que tuvo la deferencia, apenas hablamos con algunos diputados para ver si acompañaban esto, de comunicarse con las autoridades ministeriales para plantear este tema. Así que, es eso y ojalá que nos sirva esto y que podamos darle a los chicos una fiesta en ese día que ustedes saben -los que son docentes-, que desde que empieza el año, ya empiezan a trabajar con este tema las escuelas y donde los chi-



cos buscan desde vestirse bien, de hacer su cuadrito, de tener un recuerdo. Hay cosas que no van a poder ser este año, pero vale mucho la intención de que lo puedan hacer todos juntos. Es eso señora Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra en este punto, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación... Discúlpeme diputado Godoy, ¿usted está pidiendo la palabra o no?... No, bien. Vamos a continuar con la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sancionado con fuerza de Ley el proyecto de todos los bloques del punto 5.53.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Establézcase que el Señor Gobernador de la Provincia realice la toma de la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional a los alumnos de 4º Grado de todas las Escuelas de Gestión Pública y Privada y para aquellos jóvenes, adultos y adultos mayores que no

la hubiesen aun realizado por distintos motivos, en forma virtual el día 20 de junio del corriente año; y de esa manera lograr que los mismos puedan cumplir con ese importante compromiso democrático y de amor a la Patria.-

ARTÍCULO 2º.- El Gobernador cumplirá lo establecido en el Artículo 1º de la presente Ley, en la mencionada fecha, a las 11 horas y a las 15 horas, utilizando todos los medios virtuales, canales de televisión y radios públicas y privadas de toda la Provincia que acompañen este solemne Acto.-

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Educación coordinará las acciones necesarias previas y las correspondientes al día de realización de la Promesa de Lealtad a la Bandera, arbitrando los medios necesarios para unificar el texto que se utilizará, mediante las Supervisiones Zonales y Equipos de Gestión de las Escuelas de la Provincia para el desarrollo de contenidos relacionados con la Bandera Nacional, la Promesa de Lealtad, valores y principios, como así también la comunicación a los padres y alumnos sobre la metodología a aplicarse en esta ceremonia.-

ARTÍCULO 4º.- El texto de la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina que se utilizará en la ceremonia para todas las Escuelas de Gestión, Pública y Privada, de autoría de Rosario Vera Peña-



loza, la Maestra de la Patria, será el siguiente:

“Alumnos: la Bandera blanca y celeste –Dios sea loado– no ha sido jamás atada al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra. Alumnos: esa Bandera gloriosa representa la patria de los argentinos.

¿Prometéis rendirle vuestro más sincero y respetuoso homenaje; quererla con amor intenso y formarle desde la aurora de la vida un culto fervoroso e imborrable en vuestros corazones; preparaos desde la escuela para practicar a su tiempo con toda la pureza y honestidad las nobles virtudes inherentes a la ciudadanía; estudiar con sus huellas luminosas y a fin también de honrar a la Bandera y de que no se amortigüe jamás en vuestras almas el delicado y generoso sentimiento de amor a la Patria? En una palabra, ¿Prometéis hacer todo lo que esté en la medida de vuestras fuerzas para que la Bandera Argentina flamee por siempre sobre nuestras murallas y fortalezas en lo alto de los mástiles de nuestras naves y a la cabeza de nuestras legiones y para que el honor sea su aliento, la gloria su aureola, la justicia su empresa?”

Los alumnos puestos de pie y extendiendo el brazo derecho hacia la Bandera Nacional contestarán: “Sí, prometo”.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

LEY Nº 10.258.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a darle la palabra al Diputado Romero... Ahh, Diputado Godoy, dos minutitos, le doy la palabra al Diputado Romero porque está pidiendo la palabra hace rato, para ingresar algo antes de que comencemos a tratar los despachos de Comisión... Bueno, parece que se desconectó el diputado. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, gracias señora Presidenta. Ya para dar el saludo final, pero si usted dice que van a tratar... o sea, pasar los temas... ¿Los respectivos temas que pasen a las comisiones?... Yo, era para dar el saludo del bloque, de todo el Bloque Justicialista y agradecerle a todos los



integrantes de la Cámara, a los Secretarios y los que están permanentemente, algunos desde la mañana hasta última hora de la noche, están trabajando, tanto los técnicos, los administrativos, los Secretarios, la gente de la cocina, que en estos días de este trabajo de sesión en la forma virtual, ellos están desde la mañana y también en los trabajos de las Comisiones, desde las primeras horas de la mañana hasta últimas horas de la noche; agradecerles desde el Bloque el trabajo permanente y bueno, obviamente, el servicio que nos están brindando permanentemente, a todos, a los servicios generales, a la cocina, vuelvo a reiterar, a los Secretarios, administrativos, técnicos, que están permanentemente. Bueno, y recordarles que el día 17 de este mes, del corriente, tenemos Labor Parlamentaria y el día 18 la sesión. Y bueno, y por último, al colega Juan Amado, decirle que está abierta la actividad física, para que se tome un respiro de una hora en la semana, o dos, que salga a caminar porque se lo nota muy nervioso últimamente. Nada más, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Juan Amado. Escúchenme, le doy la palabra, pero les quiero aclarar que todavía tenemos que tratar los despachos de Comisión, que es el punto 6. Tiene la palabra Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias Presidenta. Bueno, parece que el Diputado Godoy ya se está por ir, porque ya saludó a todos y todavía nos faltan los despachos de Comisión, aprobarlos, capaz que se está retirando, debe tener que hacer actividad física. Solicito señora Presidenta, el uso de la palabra, antes de entrar a los despachos de Comisión, para recordar el 150 aniversario del fallecimiento del Caudillo Felipe Varela.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Quiere hacer uso de la palabra sin ingresar nada, simplemente para hacer el recordatorio ese?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Sí, un breve homenaje...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, tiene la palabra, lo escuchamos diputado...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bien. Este 4 de junio de 2020 se conmemoran 150 años del fallecimiento de Felipe Varela. Cuando nos cuentan que Felipe Varela era un caudillo, nos imaginamos un hombre siempre en pie de guerra, vestido de militar, arriba de un caballo y esa es una linda estampa; pero siempre nos cuentan un lado de la historia, el lado que a algunos les conviene y no la historia completa. Digo esto, porque conocer la historia sirve para



imitar ejemplos y evitar los errores. Yo quiero reivindicar al otro Felipe Varela, al empresario, al intelectual, al político, el hombre de trabajo, de ideas, de relaciones y digo empresario, porque es innegable su profunda contribución con el molino harinero en sociedad con el Coronel Dávila, con su estancia en Guandacol, que daba de comer a un pueblo con su labor de carnicero, en Chile, que lo muestra humilde y emprendedor, con el transporte de ganado en pie a la hermana república. Fue un intelectual porque elaboró conceptos ideológicos que en la época eran de avanzada y que hoy no solo nos enorgullecen, sino que nos cuestionan desde la coherencia.

Y como no podía quedarse en meras palabras y en el valiente accionar bélico, fue político profundo, que entendió que enfrentar a Rosas, por quien fue perseguido y exiliado, acompañar a Urquiza de quien fue su general; defender a Montt Torres en Chile en las revueltas de 1851, o a Francisco Solano en Paraguay, oponiéndose a la Guerra de la Triple Alianza, era en sí misma una enorme labor por la libertad y la independencia de nuestros pueblos y su igualdad y respeto ante las demás naciones.

Por eso llenarlo de palabras lo podemos hacer, pero en el caso de Juan Felipe Varela las palabras sobran, son redundante, porque no llevó adelante una sola acción que no justificaran sus ideas. Como representante del departa-

tamento que lleva su nombre, quiero hacer este humilde homenaje a Juan Felipe Varela y como decía él, "El hombre no encuentra su patria, sino allí donde no se siente extranjero y en donde su dignidad humana no sufre". Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, si nadie más va hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Perdón señora Presidenta, gracias. No, ¿Se va a mandar a votar primero lo del Diputado Amado?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, simplemente él hizo una referencia, un homenaje en un pedido absolutamente fuera del Reglamento que le hemos autorizado. Tiene usted la palabra Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Porque quería ingresar una declaración de interés provincial, atento a los problemas técnicos que tiene el Diputado Romero, que no se puede conectar y me ha pedido ingresar por Secretaría una declaración de interés provincial de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, que se van a llevar a cabo el 13 de junio en la localidad de San Antonio del departamento Juan Fa-



cundo Quiroga. Así que pedía si lo podemos tratar sobre tablas y declararlo de interés provincial.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a mandar a votar el ingreso del Proyecto de Declaración de Interés Provincial de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, que se llevarán adelante el día 13 de junio del corriente año en la localidad de San Antonio, departamento General Juan Facundo Quiroga. Vamos a votar el ingreso primero y el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, la Cámara sesiona en Comisión.

- EXPTE. 18-A-00237/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, que se llevarán a cabo el día 13 de junio del corriente año, en Departamento General Juan Facundo Quiroga.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado va a hacer uso de la

palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua**, que se llevarán a cabo el día 13 de junio del corriente año, en la localidad de San Antonio, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

DECLARACIÓN Nº 46/135º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6, Despachos de Comisión, punto 6.1.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE.18-A-00138/20: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, creando el Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está solicitando la palabra el Diputado Juanqui Santander y si no me equivoco, el Diputado Díaz Moreno también. Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Hola ¿Se escucha?...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, si lo escuchamos

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a todos los colegas diputados. Bueno, este Proyecto de Ley de la creación de un Instituto es en realidad por la gran problemática que hemos tenido, que es la epidemia del dengue en la provincia y que también es una epidemia en muchos países, teniendo en cuenta que tres millones de casos infectados por dengue son solamente de América Latina. Y La Rioja no fue la excepción este año, teniendo un registro de casi seis mil infectados, cuando un subregistro que aumenta muchos más el número de casos.

Por eso entendemos que este Instituto puede prevenir siguientes brotes, no solo de dengue sino de otras enfermedades transmitidas por demás vectores. Además, que este Instituto pueda trabajar en la prevención de las enfermedades, agregándolo también en la currícula escolar, para que todos nuestros niños y niñas en la escuela puedan entender los ciclos de estos vectores, puedan entender realmente, la importancia del cuidado del medio ambiente y el tratamiento óptimo de la basura. También, este Instituto va a poder contar con un registro, va a tener un número real de las cantidades de infectados en nuestra provincia, el cual es mucho y



para tenerlo también a futuro. También es muy importante generar una responsabilidad en la sociedad, ya que este tipo de enfermedades como la que ha ocurrido en este año en La Rioja, es producto de problemas socioculturales, tenemos que entender que tenemos que cuidar el medio ambiente, que no podemos arrojar basura, que no podemos tener cacharros en nuestros domicilios, porque estamos atentando contra la salud de todo el pueblo de La Rioja. Entonces, para que esto se entienda, a las personas que no cumplan con este deber ciudadanos, también se les va a aplicar un régimen de multas, para que todos podamos convivir en paz y armonía y no tengamos los problemas que hemos tenido ahora.

Y decirles también que este tipo de proyectos, hacen que un Estado realmente trabaje en salud desde una mirada preventiva y no mirar a la salud como un tratamiento de una enfermedad, porque cuando la enfermedad está instalada, quiere decir que hemos llegado tarde o hemos actuado mal. Por eso quiero también agradecer en esta oportunidad a todo el equipo del Gobierno, porque así como también estamos reconociendo a todas las personas que han trabajado en esta pandemia por el Covid-19, hay un montón de personal y de áreas del Gobierno, como Secretaría de Ambiente, la Secretaría de la Gobernación, los voluntarios, que han trabajado fuertemente para poder combatir esta epi-

demia del dengue en la provincia de La Rioja.

Por eso quiero pedir el acompañamiento de todos los colegas diputados en este Proyecto de Ley, que sin duda va a ser beneficioso para toda la provincia. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Vamos a mandar a votar el Proyecto de Ley del punto 6.1. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley, creando el Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase el Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores, el que tendrá a su cargo la implementación y ejecución de los programas y planes de lucha contra los diferentes vectores y las alertas tempranas contra las enfermedades que ellos transmitan, siguiendo los lineamientos del Programa Provincial de Lucha con-



tra el Dengue establecido en la Ley N° 8.495.-

ARTÍCULO 2º.- El Instituto, creado en el Artículo 1º, tendrá a su cargo la prevención y control de las enfermedades de dengue, fiebre amarilla, chagas, entre otras y la planificación y ejecución de todas las actividades de monitoreo y control entomológico, dentro de la estrategia de gestión integrada, conforme a los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría General de la Gobernación será responsable de conformar la Estructura Orgánica del Instituto y dispondrá del recurso humano necesario para llevar adelante las acciones del Programa y de convocar a organismos de Gobierno, Municipios, Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades comunitarias, conforme a los objetivos enunciados en el Anexo de la Ley N° 8.495.-

ARTÍCULO 4º.- Créase el Registro Provincial de Enfermedades Vectoriales, Casos, Índices, Planes y Programas de Lucha, en el cual se registrarán y georeferenciarán: Los casos positivos, los controles focales y las acciones que se realicen en tales lugares como parte de los planes de contingencia, e infractores a la presente Ley. El mismo funcionará

en la forma en que lo determine la norma reglamentaria.-

ARTÍCULO 5º.- Fiscalización: El Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores deberá informar cada seis (6) meses a la Función Legislativa, al presidente de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, y al presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, el estado y avance de los trabajos realizados y la situación en la que se encuentra cada área geográfica de gestión.-

ARTÍCULO 6º.- El Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores regirá su funcionamiento por la Ley N° 6.425 de Administración Financiera y Control Interno de la Administración General del Estado Provincial, en lo que se refiere a su presupuesto y ejecución presupuestaria y deberá requerir los servicios del Tribunal de Cuentas Provincial para realizar el control externo permanente de la entidad.-

ARTÍCULO 7º.- El Ministerio de Educación deberá incorporar a la Currícula Educativa de los diversos niveles de enseñanza estatal y privada, los aspectos esenciales de los distintos vectores de las enfermedades mencionadas y de las acciones para su control.-



ARTÍCULO 8º.- Las Infracciones a lo dispuesto en la presente Ley serán sancionadas de la siguiente manera:

- 1) Apercibimiento
- 2) Multa
- 3) Clausura de espacios públicos.

La Reglamentación determinará las sanciones conforme a la gravedad de la falta cometida y a los antecedentes del infractor.-

ARTÍCULO 9º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las modificaciones presupuestarias que fueren necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.259.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO I Y II EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00736/19: De la Diputada Sylvia Sonia Torres, Proyecto de Ley, implementando un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual, en el ámbito de la provincia de La Rioja.-

-VER DESPACHO DE COMISIÒN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muy buenos días señora Presidente, colegas diputados. En un primer apartado, agradecer profundamente a la Comisión de Salud en su Presidente, el doctor Juanqui Santander y mis colegas también, que me acompañaron en esta propuesta; una propuesta señora Presidente, que es un salto también más a toda esta lucha que venimos llevando las mujeres y que muchas veces pareciera ser una problemática no abordada, invisibilizada. Hago referencia fundamentalmente, a toda la profunda crisis que nos toca vivir, atravesada también por la pandemia, que más allá que todos los equipos técnicos del Gobierno han podido hacer frente a la misma, no podemos dejar de



tener en cuenta también, que tenemos una población de adolescentes de 14 a 16 años, que no tienen acceso a un elemento que es primordial, básico y que tiene que ver -señora Presidenta- también, con la futura salud y el bienestar integral de nuestros niños y adolescentes; todos los Organismo Internacionales, desde los Tratados de YeTian, los Tratados de San José de Calasanz, los Tratados que hacen referencia a la integralidad y al cuidado, hacen referencia en este tema y países de Latinoamérica ya han podido avanzar en la misma. Por eso he solicitado y solicito en este momento a los colegas diputados que puedan acompañarme en esta propuesta, que también nos va a permitir hacer un cuidado intensivo, integral de las políticas públicas de los niños, niñas y adolescentes en nuestra provincia y en todo el territorio de la provincia, señora Presidenta, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada Sonia Torres. Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley del punto 6.2, de la Diputada Sonia Torres, Proyecto de Ley implementando un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en el ámbito de la provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Establézcase e implementése un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual para toda la población menstruante, en el ámbito de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente Ley, se consideran productos de gestión menstrual a: Toallas higiénicas y tampones, no siendo esta descripción taxativa y quedando a facultad de la autoridad de aplicación el incorporar otros productos, que cumplan el mismo fin, si los considera necesario.-

ARTÍCULO 3º.- Son fines de la presente Ley los siguientes:

- a) Reconocer y garantizar el acceso a productos de gestión menstrual de forma gratuita a la población menstruante. Los mismos deberán encontrarse a disposición de aquella que lo requiera sin mediación alguna.



- b) Brindar asistencia y capacitación a la mencionada población en cuanto a los cuidados de higiene que se debe tener durante el ciclo menstrual.
- c) Asegurar la libre distribución de los elementos en toda la Provincia, respetando las elecciones personales de la población destinataria.
- d) Disminuir el índice de ausentismo escolar de niñas y adolescentes por falta de acceso a los productos de gestión menstrual.
- e) Generar y coordinar acciones a través de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que tiendan concientizar sobre preconceptos y estigmas en relación a la menstruación en los ámbitos escolares, con el fin de promover la igualdad de trato entre niñas, niños y adolescentes.-

ARTÍCULO 4º.- Las destinatarias y/o beneficiarias de la presente Ley podrán tener acceso en forma gratuita y efectiva a la cantidad de veinticuatro (24) unidades de productos de gestión menstrual por cada ciclo menstrual.-

ARTÍCULO 5º.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud Pública,

quien será el encargado de la reglamentación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- Serán funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Asegurar la provisión permanente de productos de gestión menstrual a las destinatarias y/o beneficiarias mencionadas en el Artículo 4º en condiciones de seguridad, salubridad e higiene.
- b) Garantizar la accesibilidad gratuita y efectiva a las beneficiarias.
- c) Abogar por el cumplimiento de las disposiciones y principios de identidad de género establecidas en la Ley Nacional 26743.-

ARTÍCULO 7º.- Créase un registro de provisión de productos de gestión menstrual que será llevado a cabo por toda institución autorizada por el órgano de aplicación, el que tendrán por fin llevar un control acabado de la provisión de los elementos de gestión menstrual a las beneficiarias alcanzadas en la presente Ley.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **SYLVIA SONIA TORRES.-**

LEY Nº 10.260.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.-

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE.18-A-00069/19:

Del Bloque Fuerza Cívica Riojana Cambiemos, Proyecto de Ley, regulando el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo en la provincia de La Rioja.-

EXPTE.18-A-00072/19: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, estableciendo el treinta por ciento (30%) de artistas femeninas en eventos musicales.-

EXPTE. 18-A-00332/19: De la diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley, regulando el cupo de participación de artistas femeninas en eventos de música en vivo que se desarrollen en el ámbito de la provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta. Era simplemente, agradecer, hoy es un día muy importante, sale el primer dictamen de comisión de la Comisión de Género y Diversidad recientemente creada en esta Cámara, integrada por todas las compañeras diputadas y algunos compañeros, que además que tenemos el gusto que haya dos hombres, que son el Diputado Romero como Vicepresidente y el Diputado Albarracín como Secretario, hemos trabajado muy duro en estos días para poder tener nuestro primer dictamen de comisión. Agradecerles a todos los técnicos, al equipo técnico de la Comisión, somos todos nuevos como la Comisión en esta tarea, pero con muchísimo empeño, con muchas ganas y mucho compromiso en todas las luchas que tengan que ver con el género, con los géneros, con la diversidad y con la autodeterminación de las personas para autodefinirse en cuanto a género.

Es por eso que abordamos los proyectos de los iniciadores, que son la Diputada Teresita Madera, el Bloque Fuerza Cívica, el Bloque Justicialista, hemos visto la manera que los tres se



encontraran contenidos en el dictamen; hemos convocado a la Secretaría de Cultura de la Provincia para trabajar en el mismo y hacer su aporte y hemos logrado -creó- un verdadero mérito para nuestras luchadoras, para las mujeres que se han puesto en el compromiso de salir a la calle y militar y trabajar por este derecho. No podemos cambiar el pasado, pero creo que actuando comprometidamente en el presente, vamos a construir entre todos un futuro de igualdad en derechos y de oportunidades -por supuesto- para todos los géneros.

Y quiero agradecer también profundamente, a la presidencia de la Cámara, a usted señora Presidenta, por la colaboración con esta Comisión, para ayudarnos a arrancar, para empezar a andar, a funcionar, a todos los Presidentes de las Comisiones donde habían proyectos que tenían que ver con el género y pudimos traerlos hasta la Comisión para poder tratarlos; a la Secretaría de la Mujer y a todos y a todas los que de un modo u otro están colaborando con esta Comisión que tiene muchísimos proyectos y mucho debate. Abrir las puertas a todos los integrantes de la Cámara y a todas, para que permanentemente interactuemos y dejen sus aportes y haya debate y crecimiento; de veras que la cuestión de género no es un tema de las mujeres, es un tema de la sociedad y estamos aprendiendo de a poquito a pararnos desde otro lugar y a tener una mirada inclusiva y respetuosa

de todos y de todas, desde los términos de la igualdad y de los derechos.

Es un honor para nosotros, de veras es muy importante, creo que en la vida de la Cámara y también en la de cada uno de nosotros poder votar esta ley a favor, hoy acompañar este proyecto, que le va a dar la oportunidad a nuestras mujeres artistas, músicas, de tener asegurado -de algún modo- el acceso a los escenarios de nuestra provincia. Nosotros hemos aceptado claramente el aporte de la Secretaría de Cultura, en cuanto a incluir a la diversidad dentro de este proyecto, por eso se ha incluido a todas aquellas personas que pertenezcan a este sector de la diversidad, con una percepción de género individual y libre. Este cupo está garantizado, es un treinta por ciento en todos los escenarios, en todos los espectáculos públicos y privados que se realicen aquí en la provincia de La Rioja y además incluye una tabla por la cual, si los artistas programados en las carteleras son de tres a cuatro, se asegura un cupo, estará la mujer y la diversidad, de cinco a ocho artistas, dos o más y de nueve a diez, tres o más, más de diez ya es el treinta por ciento para el cupo.

Muchísimas gracias y poner en valor esta mirada, esta nueva mirada del Gobierno de la Provincia de La Rioja en donde también encontramos, en todos los ministerios, en todas las secretarías, desde el gobernador hasta todos los y las compañeros y compañeras, apoyo,



aporte, apertura, paciencia, tolerancia y mucho respeto. Felicito otra vez a los iniciadores de los proyectos y bueno, acá esta la Comisión para que entre todos sigamos mirándonos desde otro lugar, desde un lugar de compañerismo y de inclusión absoluta. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Breve, pero la verdad es que yo quiero agradecer a la Comisión de Género, quiero agradecer a todos los equipos que han estado trabajando y muy especialmente, quiero agradecer a los distintos diputados que habían presentado proyectos que hacían mención de esta posibilidad que nuestras mujeres comenzaran a tener un cupo para tener garantizada la presencia de ellas en los escenarios que se llevaran a cabo los distintos eventos y festivales. Y la verdad que, poder encontrar ese punto de encuentro tratando de garantizar este derecho que deberían tener nuestras mujeres, que debe tener el género y diversidad en su conjunto, nos hace sentir que es el camino ¿no?, poder encontrar esos puntos que nos permitan avanzar como sociedad. Así que yo quería comentar, que cuando pensamos en este proyecto en ese momento el año pasado, con las

compañeras y con los compañeros, que surgió de una iniciativa cuando me invitaron a participar de una charla que había realizado. que había pensado la Comisión de Género de esta Cámara del Sindicato de esta Cámara y estaban ahí mujeres artistas y nos hacían mención a la Ley Nacional, esta Ley Nacional que vino a regular de alguna forma y a concretar el derecho que nuestras mujeres puedan estar arriba de un escenario como lo tiene todo el mundo; y dijimos” ¿Por qué no para nuestra provincia?, ¿Por qué no poner este cupo?”, que nosotros lo entendemos no como un cupo que solamente dice “el treinta por ciento”, sino como un piso para que ellas puedan tener garantizadas absolutamente las mismas posibilidades. Tenemos artistas increíbles, magnificas en nuestra provincia y por ahí no han tenido la oportunidad, porque todos sabemos también que es difícil llegar, que a veces se necesita por ahí, alguien que acompañen estos procesos y es difícil llegar a los grandes escenarios. Yo creo que esta ley, que es una ley que ha tomado puntos del proyecto que nosotros presentamos, que ha tomado puntos del proyecto que ha presentado la Unión Cívica o Juntos por el Cambio y que ha tomado especialmente, los puntos de vista en este caso de nuestra Secretaria de Cultura, como es “Pini” y ha tomado en cuenta las voces de nuestras artistas, creo que es un buen proyecto.



Por eso quiero pedirle que nos acompañen absolutamente todos los diputados, estamos generando un espacio para esa búsqueda de igualdad de oportunidades que tanto queremos y que hoy se necesita en todos los ámbitos. Ustedes pensarán “¿Por qué una ley tan específica en este caso para las artistas?”, y bueno, la verdad es que todavía en el contexto que vivimos, esa igualdad todavía falta un poquito transitarla para que sea real y para que sea total, entonces, estas leyes ayudan a concretar ese gran objetivo que tenemos las mujeres; a veces tenemos que dar un pacito para atrás para tomar impulso y yo creo que esta ley le va a permitir a excelentes artistas que tenemos en nuestra provincia, tener esa gran oportunidad de demostrar el talento que tienen, y que además también le va a permitir al público, le va a permitir a todos, gozar también de las voces diversas que hay en nuestra provincia. Así que muchas gracias a todos y espero que podamos contar con ese acompañamiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputada. Mandamos a votar el punto 6.3, Proyecto de Ley regulando el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo de la Provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY Nº 10.261 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4.-

Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00141/20: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, otorgando un subsidio al personal de Salud que, en cumplimiento de sus funciones, hayan contraído el virus Covid-19.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Señora Presidenta, en realidad, era para pedir autorización a la Cámara, terminada la votación del proyecto anterior, como se refería a género y a la Comisión de Género, hacer una alusión breve -digamos-, creo que no lo podemos dejar pasar, ayer se han cumplido cinco años del Colectivo “Ni Una Menos”, que fue para visibilizar la violencia de género, entonces, me gustaría que



en la Cámara podamos hacer este recordatorio brevemente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien diputado, continuamos fuera del Reglamento, eso le quiero decir; usted se enoja porque yo le digo que estamos fuera del Reglamento, pero estamos fuera del Reglamento no porque yo lo diga, sino porque lo dice el Artículo 114° Inciso 10), donde la cámara para poner a consideración un asunto de urgencia o especial debe apartarse del Reglamento. Vamos a apartarnos del Reglamento para tratar el tema de “Ni Una Menos”, si todos están de acuerdo que hagamos un fuerte apoyo -como dice el diputado- al día que hemos vivido en el día de ayer, sobre este día que esta referenciado a todas las mujeres que han perdido su vida producto de la violencia de género e inclusive otras, que no habiendo perdido la vida, han sido lesionadas, han sido quemadas, han tenido distintos episodios de ultraje por parte de la violencia de género. Si estamos todos de acuerdo para que hagamos este repudio y que por Secretaría se va a redactar el mismo, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por Secretaría se va a redactar el respectivo documento.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la marcha **Ni Una Menos**, que se realizó el día 03 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES.**-

DECLARACIÓN Nº 47/135°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si-gamos, vamos poner a consideración el punto 6.4, vamos a poner la placa, los que estén por la afirmativa... dos minutos, no pongamos la placa, tiene la palabra el Diputado Santander.



DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, creo que esta sesión fue mucho reconocimiento a la labor de todas las personas que han trabajado y siguen trabajando para cuidarnos en esta pandemia por el Covid-19; quiero aprovechar este espacio, para felicitar la iniciativa tanto de la Diputada Tere Madera como del Diputado Díaz Moreno y que todos los colegas hayan también apoyado esa moción; creo que también deberíamos reconocer a la Fuerza de Seguridad y a los que no tienen un color, porque siempre se habla del rojo del C.O.E., del blanco de los médicos y del azul de la Fuerza de Seguridad y también reconocer a las personas que no tienen un color definido, pero que han realizado un trabajo muy solidario, que son todos los comedores en la provincia de La Rioja. Volviendo a este punto, creo que... creo no, en el mundo esta pandemia ha dejado un 10% de los contagiados en el personal de Salud y en Argentina es un 14%, que es un porcentaje muy elevado; por lo cual, teniendo un Gobierno que ha sido muy sensible y muy acertado en esta pandemia, protegiendo a las PyMEs, protegiendo con medidas a los comercios, dando bonos a las Fuerzas de Seguridad, trabajando en los sectores más vulnerables, creo que han sido muy acertadas; también tenemos que reconocer y dar un resguardo al personal de Salud que ha sufrido una gran tasa de incidencia de

contagios y darles esa tranquilidad de un reconocimiento económico a las personas que están más expuestas, como así también a sus familias. Es por eso que pedimos el acompañamiento de todos los colegas, yo no sé si será tarde o temprano para esta ley, porque gracias al trabajo de todas las personas que hemos reconocido, hoy tenemos cero caso en la provincia de La Rioja, pero instar a los ciudadanos a que nos sigamos cuidando y darles la seguridad al personal de Salud -uno cuando habla de personal de Salud, se refiere a médicos, enfermeros, kinesiólogos, bioquímicos, camilleros, la gente de mantenimiento, limpieza, etc.-, que tengan la tranquilidad de un reconocimiento económico o un subsidio por parte del Gobierno. Así que por eso pido el acompañamiento de todos los colegas diputados. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Se pasa a votar el Proyecto de Ley, otorgando un subsidio al personal de Salud que en cumplimiento de sus funciones haya contraído el virus Covid-19... Les voy a pedir a todos los diputados, que nos avoquemos al tratamiento y sanción de los despachos de Comisión, por lo tanto, han terminado las oportunidades de ingresar temas por fuera del Orden del Día, por fuera del Reglamento, con todo respecto, pero desde presidencia tampoco podemos subsanar la falta de presentación de proyectos, ustedes en



medio de la sesión van recordando temas, fechas y van agregando y sinceramente se hace un desorden...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Concédase a todo el personal de la salud, que se encuentre abocado a la atención de pacientes contagiados con COVID-19 y que, en el cumplimiento de sus funciones, hayan contraído el mencionado virus, un subsidio no remunerativo por la suma de **PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).**-

ARTÍCULO 2º.- Para acceder al beneficio, el interesado deberá presentar:

- a) Constancia emitida por el Director Médico del establecimiento donde el beneficiario presta servicios, que acredite fehacientemente que el solicitante desarrollaba su actividad en la atención de pacientes con COVID-19 al momento del contagio.

- b) Original o copia certificada del resultado del test en el que se indique el positivo por COVID-19.

- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.-

ARTÍCULO 3º.- La presentación de la documentación requerida en el Artículo precedente para acceder al beneficio podrá ser presentada por el propio interesado, una vez que haya recibido el alta médica o por un tercero autorizado por éste, mientras dure la convalecencia, mediante mandato escrito suscripto en original por el solicitante.-

ARTÍCULO 4º.- Para el supuesto caso en que el beneficiario falleciera como consecuencia del contagio de COVID-19, se le concederá el equivalente a diez veces el monto del subsidio establecido en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 5º.- En caso de fallecimiento, los derechohabientes deberán cumplir, además de los requisitos enunciados en el Artículo 2º, los siguientes:

- a) Presentar copia certificada del acta de defunción en la que conste la causa de muerte por COVID-19.
- b) Acreditar su condición de herederos mediante copia certifi-



cada de la declaratoria judicial de herederos. En este caso, el trámite podrá ser iniciado por cualquiera de los herederos del fallecido.-

ARTÍCULO 6º.- La vigencia del beneficio será desde la promulgación de la presente Ley y hasta tanto dure la emergencia sanitaria por COVID-19.-

ARTÍCULO 7º.- Facúltese a la Función Ejecutiva a afectar las partidas presupuestarias necesarias para cubrir las erogaciones que se produjeran como cumplimiento del objetivo de la presente Ley de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.262.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.5.-

**Punto 6.5
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00157/20:**

De los diputados Mario Gustavo Galván, Juan Nicolás Amado Filippes, Alfredo Eduardo Brígido y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, informe sobre el cumplimiento del Decreto Nacional N° 1.189/2012 - Contratación con YPF sobre la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a votación la Minuta de Comunicación, el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del punto 6.5. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Con la aplicación también, les vamos a pedir...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.



MINUTA DE COMUNICACIÓN

Nº 09/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área correspondiente, eleve un informe y documentación acerca de los siguientes puntos:

1.- Las contrataciones con entidades del sector público nacional.

2.- El cumplimiento del Decreto Nacional Nº 1.189/2012 respecto a que: "Las jurisdicciones y entidades del sector público nacional deberán contratar con YPF la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales."-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO y JAIME ROBERTO KLOR.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.-

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A- 00601/19: Del diputado César Uriel Vargas y Eduardo Raúl Andador (MC), Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Héctor David Gatica" a la Escuela Nº 413 de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Uriel Vargas, Presidente de la Comisión de Educación... ¿Está desconectado el diputado?, ¿Seguro?, vamos a insistir... Ahí está.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: ¿Me escuchan ahí?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, si Uriel Vargas lo estamos escuchando.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Se corta a cada rato internet, disculpe. Bueno, buenos días para usted, señora Presidenta, para los Secretarios, para los colegas diputados, para un poco contar la trayectoria de don David Gatica. Como



diputado del departamento General San Martín, me tocó la misión de gestionar y legislar sobre una decisión tomada en asamblea por la Comisión Educativa de la Escuela N° 413 y en la cual me sumo al noble gesto de imposición del nombre Héctor David Gatica a dicha institución, honrando así a nuestro querido poeta. En esa oportunidad me tocó y me acompañó... (se corta el audio)... quien naciera hace 85 años en la localidad de Villa Nidia, sin dudas, esos paisajes fueron la musa inspiradora de muchos de sus relatos, donde llegó a concretar su carrera de poeta y su terruño quedaron grabados en la memoria de su pueblo y sus padres, don Celso Gatica y doña Delia Durán.

A la edad de 30 años, empezó la carrera docente y se recibió de maestro en 1968, año en que contrajo matrimonio con Noelia Carrizo, su compañera desde entonces. La joven pareja se instaló en Mendoza... (Se corta audio)... como verdadero ciudadano comprometido, comenzó a cursar Ciencia de la Educación en la Universidad de La Rioja, carrera que debió abandonar con la instauración de la dictadura en 1976. Para entonces, ya se había relacionado con los principales intelectuales de la ciudad de La Rioja, entre ellos los integrantes del grupo Calibar; en el restablecimiento de la democracia, lo encuentra trabajando junto a Ramón Navarro, en la obra discográfica que se constituye en un ícono del cancionero provincial “La Cantata Riojana”.

La vasta trayectoria de Héctor David Gatica, incluye numerosas distinciones y premios literarios, fue Director General de Cultura la provincia de La Rioja, miembro del Directorio... (Se corta audio)... y miembro del Primer Consejo Consultivo para la Edición de la Colección “La Ciudad de los Naranjos” de la Biblioteca Mariano Moreno. Es loable destacar su grandiosa trayectoria, por ser prestigioso escritor, poeta, docente, antologador, investigador y ensayista riojano, partícipe activo y representativo del acervo cultural, consagrado a nivel provincial, nacional e internacional, como en México y Bolivia y su gran reconocimiento por su Obra Hosanna a la Lluvia, en Cartagena, España. Vayan mis felicitaciones a la Institución Educativa de la Escuela N° 413, a la familia de don David Gatica, y también a toda la comunidad de Villa Nidia. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado. Vamos a mandar a votar el Proyecto de Ley del punto 6.6. Los que estén por la afirmativa...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley de imposición de nombre, sancionado con fuerza de Ley.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de **Héctor David Gatica** a la Escuela N° 413 de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS y EDUARDO RAÚL ANDALOR (MC).**-

L E Y N° 10.263.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.7.-

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A- 00040/20: De los diputados Sylvia Sonia Torres, y Pedro Oscar Goyochea, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a todas las acciones culturales, académicas, religiosas e históricas, que contribuyan a rememorar el acontecimiento de la Aurealización de la Imagen de San Nicolás de Bari, a llevarse a cabo el día 29 de junio del corriente año.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Pedro Goyochea.-

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Sí, gracias señora Presidenta ¿Se escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, fuerte y claro.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Bien, muchas gracias. Bueno, poner en consideración de esta Honorable Cámara, una acción que de alguna manera contribuye con la fe y la feligresía popu-



lar del conjunto del pueblo riojano; no hay Departamento en la provincia, que algún templo no este dedicado a la devoción de San Nicolás, prácticamente de sur a norte, de este a oeste, la devoción del Santo impregna la calidad de vida de cada una de las familias riojanas y en especial el devocionario popular.

Y en este contexto, estamos próximos a celebrar el centenario de un acontecimiento magno, que fue generado y diseñado de alguna manera, por un hijo predilecto de Tama, como es Monseñor Abel Bazán y Bustos. Entonces, este hombre tameño, un enamorado de la devoción a San Nicolás, no solo a él se debe la construcción de la Iglesia matriz, hoy Iglesia Catedral, sino también este gesto que el Vaticano en 1920, concede a la Vicaría foránea de La Rioja, posterior Diócesis de La Rioja; y creo que en este sentido, este Centenario va a estar marcado por una situación muy especial como es este contexto de pandemia, pero que de ninguna manera va a restar la importancia que se le tiene que dar a este acontecimiento tan central a nivel provincial.

Por eso, simplemente, agradecer el gesto de la Comisión, en cuanto al despacho favorable a esta iniciativa y también a la Presidencia de esta Cámara, por haber apoyado instancias que tienen que ver con producciones historiográficas, como fue el último libro que constituye un compendio de varios autores e historiadores que trabajan la de-

voción de San Nicolás. Así que en este contexto, es proponer para que se vote esta iniciativa, que como les dije, de alguna manera está atravesada en toda la provincia esta especial devoción a San Nicolás y a un arquitecto de la devoción del Santo, como es Abel Bazán y Bustos. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias a usted diputado. Discúlpeme Diputado Albarracín, ¿Usted está pidiendo la palabra?... Bien, tiene la palabra... Trate de activar el micrófono diputado, suyo de ahí.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÀNGEL J.: Si señora Presidenta. Disculpe, ya estoy en comunicación, me están escuchando ¿No?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, perfecto.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÀNGEL J.: Bueno, quiero hacer mención y agradecer a la Comisión de Cultura y Educación y especialmente, por la mención que acaba de hacer el Diputado Pedro Goyochea, en reconocimiento a la labor del Obispo Abel Bazán y Bustos, que efectivamente, es un hombre de los Llanos y nació en la localidad de Tama, en el año 1867; que fue un incansable luchador en cuanto a lo social, tenía una implicación artística, fue pintor, una persona realmente muy pero muy compro-



metida y que ha marcado a nuestra comunidad y a nuestro Departamento, donde ha dejado huellas realmente imborrables.

Yo quiero en este momento, hacer mención que él trabajó mucho en el diseño y construcción también de la idea del Campanario de la Iglesia de nuestro pueblo en Tama y que fue quien, cuando fue nombrado Vicario Foráneo en La Rioja, llevó por primera vez a la Capital una imagen de San Nicolás, que veneraba en nuestra comunidad una familia. También, para hacer notar la formación de hombre de bien que tenía don Abel Bazán y Bustos, a él lo sorprende la muerte en el año 1926, cuando era el Presidente de la Comisión que iba a repatriar los restos de don Pedro Ignacio de Castro Barros de Chile.

Agradezco la mención que hizo el amigo Diputado Pedro Goyochea, haciendo notar la figura de don Abel Bazán y Bustos, una personalidad importante para nuestra comunidad y también para toda nuestra provincia. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, vamos a pasar a votar el Proyecto de Declaración del punto 6.7. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración.

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00040/20; catulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las acciones culturales, académicas, religiosas e históricas que contribuyan a rememorar el **Centenario de la Aureolización de la Imagen de San Nicolás de Bari**, a llevarse a cabo el día 29 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que esta manifestación popular convoca en nuestra Provincia a un importante y pujante número de turistas religiosos, reuniendo a feligreses de diversos orígenes y procedencias.

Que a través de este hecho fidedigno se busca rescatar el imaginario colectivo de un magno acontecimiento perteneciente a la ciudadanía católica riojana, sobre la aureolización de la milagrosa Imagen de San Nicolás de Bari, que año tras año preside la ceremonia de "El Tinkunaco".

Que esta Función Legislativa adhiere y destaca el valor histórico, cultural y religioso de este hecho tan caro a la historia eclesiástica y fundacional de nuestra Provincia.



POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a las acciones culturales, académicas, religiosas e históricas que contribuyan a rememorar el acontecimiento del **Centenario de la Aureolización de la Imagen de San Nicolás de Bari**, que se venera en la Iglesia Catedral y Santuario de la ciudad Capital, a llevarse a cabo el día 29 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

DECLARACIÓN N° 48/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.8.-

**Punto 6.8
DE LA COMISIÓN DE CULTURA,
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A- 00162/20:** De la diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo al “Programa de Fortalecimiento Institucional”, cuyo objetivo es el promover la capacitación de los Agentes Legislativo.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN
EXPTE.- EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, pasamos a votar el Proyecto de Declaración del punto 6.8. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 04 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00162/20; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo al **Programa de Fortalecimiento Institucional**, cuyo objetivo es el de promover la



capacitación de los Agentes Legislativos, y;

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de instancias de capacitación en las instituciones públicas y privadas es un acto importante, ya que permite la mejora de los conocimientos, habilidades, conductas y actitudes de los ciudadanos.

Que la eficiencia y calidad son factores fundamentales en el desarrollo de las políticas públicas, siendo enmarcado el presente Programa en la inversión de formación de los recursos humanos, el uso de herramientas de ofimática y de informática.

Que es misión de esta Cámara de Diputados contar con personal calificado en conocimientos e idoneidad para el cumplimiento de acciones que contribuyan a mejorar el acceso de las personas a los bienes y servicios.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo al desarrollo del **Programa de Fortalecimiento Institucional**, cuyo objetivo es el de promover la capacitación de los

Agentes Legislativos en época de emergencia sanitaria.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 49/135°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.9.-

**Punto 6.9
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00158/20:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, modificando el Inciso 2) del Artículo 7° de la Ley N° 8.450 - Consejo de la Magistratura.-



-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Ricardo Herrera, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señora Presidenta. Simplemente, para comentar este Inciso que se agrega al Artículo 7° de la Ley 8.450, que es la Ley del Consejo de la Magistratura, que es a los efectos de otorgar herramientas a los integrantes del Consejo de la Magistratura, atendiendo esta situación de Emergencia Sanitaria que estamos viviendo y limitándola, mientras dure esa situación de excepción; herramientas que sirven para poder continuar con el proceso de designación, selección, concurso y designación de los jueces de distintas Cámaras, de los distintos juzgados, de la Magistratura y del Ministerio Público. Bueno, comienza a normalizarse y necesitaba de algunas herramientas como esta ¿no?, porque esto le permite, con esta modificación se le permite a los jueces que han sido designados de manera provisoria, poder prorrogarse el plazo de la designación, hasta tanto el Consejo de la Magistratura pueda llamar a concurso y designar a los jueces como corresponde, se puedan reunir y pueda tomar los concursos y designarlos.

Quiero agradecer la amplitud y el aporte que han hecho los compañeros colegas diputados, en especial al diputado Galván, al diputado Goyochea, al diputado Claudio Saúl, al diputado Renzo Castro, que hemos estado trabajando con este proyecto y, bueno, la verdad y lo importante es que podamos llegar a un consenso, que se pueda sacar algo consensuado, porque siempre de esta manera, se le da más fuerza a las herramientas que tiene que tener desde la Cámara de Diputados el Poder Judicial. Así que simplemente es un agregado a un artículo que sirve y que limita, gracias al aporte de los colegas diputados, limita esta facultad que tiene el Consejo de la Magistratura, por el tiempo en que dure la pandemia o esta situación de excepción. Así que, señora Presidenta, invito a los colegas diputados a acompañar el despacho de Comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a votación el punto 6.9, el Proyecto de Ley modificando el Inciso 2° del Artículo 7° de la Ley del Consejo de la Magistratura. Lo que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Inciso 2) del Artículo 7º de la Ley N° 8.450, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Inciso 2)** Cubre transitoriamente por seis (6) meses las vacantes que se produzcan. Pudiendo prorrogar las designaciones transitorias por seis (6) meses más o por el tiempo que dure la situación excepcional y ajena al Consejo de la Magistratura, que impida que el mismo pudiera sustanciar normalmente los concursos para la cobertura de los cargos, facultad que cesará de pleno derecho una vez desaparecida la situación de excepción que motivó la misma”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

L E Y N° 10.264.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.10.

Punto 6.10

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A- 00062/20: Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de tierras en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga, destinado a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner en votación el Proyecto de Ley del punto 6.10. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 10/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través al Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de títulos en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga, destinado a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.11.-

Punto 6.11
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA,
URBANISMO Y TENENCIA DE LA
TIERRA – EXPTE. 18-A- 00063/20:

Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de tierras en la localidad de El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga, destinado a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a votación el Proyecto de Ley del punto 6.11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 11/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través al Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de títulos en la localidad de El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga, destinado a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.12.-

Punto 6.12

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE 18-A- 000145/20: Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de tierras en las localidades de Carrizal, Las Aguaditas y en el Km 38 del departamento Ángel Vicente Peñaloza, destinadas a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner en consideración el proyecto... Tiene la palabra el Diputado José Albarracín, Presidente de la Comisión de Tierras.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÀNGEL J.: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Es para agradecerle a los compañeros legisladores y amigos legisladores, el hecho de acompañar esta iniciativa, que nos permite tanto al amigo diputado del departamento Juan Facundo Quiroga, como también a la gente del departamento Ángel Vicente Peñaloza, tener la posibilidad de acceder a Programas Nacionales o Provinciales, que necesitan como condición indispensable el saneamiento de las tierras.

Por este intermedio, también quiero comunicarles a nuestros amigos diputados, que esta Comisión va a dar un tratamiento preferencial a todas aquellas iniciativas que tengan en cuanto al saneamiento de las tierras para poder construir viviendas. Así que queda a disposición la Comisión para que todos puedan elevar sus propuestas y tener un tratamiento especial, porque sabemos de las necesidades que tiene la gente en el interior de poder acceder a una vivienda.

También quiero aprovechar la oportunidad para saludar a nuestra compañera diputada y periodista, que se acerca su día, la compañera Gabriela Amo-



roso, para que realmente, siga acompañándonos desde la radio siempre. Así que muchas felicidades Gabi y muchas gracias a todos los compañeros diputados.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Para mandar a votar el expediente del punto 6.12, voy a hacerles una aclaración... Bueno, no lo aclaré ahí el Diputado Albarracín, pero les digo yo, habíamos estado leyendo las carátulas de cómo ingresaron el Proyecto, que habían ingresado como Proyectos de Ley, donde se solicitaba al Ejecutivo que hicieran los saneamientos de los títulos de esas tierras; en el trabajo de Comisión se modificó y son Minutas de Comunicación. Así que el 6.10, el 6.11 y el 6.12, pasaron de Proyectos de Ley a Minutas de Comunicación destinadas al Ejecutivo, para que hiciera los saneamientos de títulos de las tierras que serán destinadas a futuras viviendas en la provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, para aprobar el punto 6.12, Proyecto de Minuta, el dictamen viene como Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 12/135º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través al Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de títulos en las localidades de Carrizal, Las Aguaditas y en el kilómetro 38 del departamento General Juan Facundo Quiroga, destinado a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta. Es para agradecer, a los Secretarios de la Cámara por la colaboración que nos han brindado durante todos es-



tos días y a la gente del soporte técnico que trabajaron tanto para que esta sesión se pueda llevar adelante. Gracias, nos han asistido y nos han acompañado muchísimo. Era eso, a Rita Sessa, a Juan Ártico y a todo el equipo técnico, a Damián de Leyes, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada. Yo simplemente, para finalizar esta sesión, quiero agradecerles nuevamente a los Secretarios que nos acompañan; al equipo de Prensa de la Cámara de Diputados, que ha estado pendiente de la difusión, de la transmisión de esta sesión en vivo; a todo el Equipo Digital que sigue trabajando intensamente; a todo el personal de las Comisiones, que ha estado asistiendo como dice la diputada Amoroso, digamos, todo lo que es el trabajo en Comisión; a todos los diputados que nos han permitido tener una sesión muy fructífera en el día de hoy, con más de cincuenta temas aproximadamente o más, setenta temas ingresados, entre despachos de Comisión e ingresados lo demás temas, lo que demuestra que hemos podido superar el escollo de la pandemia ampliamente y que esta Cámara de Diputados se presenta como una Cámara de vanguardia, donde estamos trabajando intensamente en temas que son fundamentales para la vida de los riojanos. Así que a ustedes, felicitaciones por el trabajo en Comisión, sé

que lo hicieron en horarios de la siesta, de la tarde, que estuvieron convocando, inclusive invitando a personas ajenas a la Cámara de Diputados, y que pertenecían a distintos Organismos y que le dieron apertura y participación y fruto de todo ese trabajo y debate, ese es el Orden del Día que tenemos en el día de hoy, con muchas leyes sancionadas, con autorizaciones, con minutas y con proyectos que seguramente van a pasar a las Comisiones y van a tratarse y podremos aprobarlos próximamente. Sin más que decirles y no habiendo más temas para tratar, simplemente, saludarla también a Gabi, en el Día del Periodista, a ella y en nombre de ella, a todos los periodistas, a toda la gente de prensa que nos acompaña también en la Cámara de Diputados, y a todos, a todos los periodistas, que sigan bregando por una información clara, por una información cierta, verídica y que sea constructiva para la vida de los riojanos y riojanas. Muchísimas gracias, siendo la hora 15:20 minutos, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias a todos.

-SON LAS 15 HORA 20 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:



5.7) EXPTE. 18-A-00166/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, creando la Secretaría del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional en distintas Circunscripciones Judiciales con competencia en la materia Violencia de Género.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.21) EXPTE. 18-A-00184/20 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Ciclo de Conferencias "Vos Podés, Vos Valés", destinados a jóvenes adolescentes y a todas aquellas personas que necesiten contención social, a realizarse durante el corriente año en todo el ámbito provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00186/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 4.044 - Procedimiento Administrativo Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.24) EXPTE. 18-A-00187/20 – DEL DIPUTADO NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, creando el

Programa Provincial de Apoyo Deportivo, destinado a deportistas en situación de vulnerabilidad social.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.25) EXPTE. 18-A-00188/20 – DEL DIPUTADO NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial "Bebés Felices", con el fin de brindar apoyo y protección inicial al recién nacido y a su progenitora.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Género y Diversidad-

5.26) EXPTE. 18-A-00189/20 – DEL DIPUTADO NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, creando el Consejo Provincial de Adultos Mayores, con carácter de órgano consultivo, de acuerdo a las previsiones contenidas en la Ley N° 9.623 - Protección Integral de los Derechos de los Adultos Mayores.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.27) EXPTE. 18-A-00190/20 – DEL DIPUTADO NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, creando la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ámbito del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, destina-



do a la detección, prevención y contención de mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.28) EXPTE. 18-A-00194/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, promoviendo el acceso a la vivienda en nuestra Provincia a la comunidad LGBTTTIQ+.-

-A la Comisiones de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra y de Género y Diversidad-

5.29) EXPTE. 18-A-00193/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de tierras destinadas a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos, en las localidades de Milagro, Villa Santa Rita de Catuna, Ambil y Olpas del departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.31) EXPTE. 18-A-00191/20 – DEL DIPUTADO NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, adhiriendo la

provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.349 - Apoyo al Capital Emprendedor.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.32) EXPTE. 18-A-00192/20 – DEL DIPUTADO NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, disponiendo en boletas y facturaciones de servicios la difusión de información educativa y preventiva sobre Acoso Sexual y Laboral, como así también todo tipo de violencia y discriminación.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Desarrollo Humano y Familia-

5.33) EXPTE. 18-A-00202/20 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, creando los Bancos Ortopédicos en cada uno de los departamentos de la Provincia, con el objeto de atender las necesidades de las personas de escasos recursos.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.34) EXPTE. 18-A-00204/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN RAMÓN ROMERO Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tie-



rras y Hábitat Social, arbitre los medios necesarios para el control de las viviendas entregadas.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.35) EXPTE. 18-A-00205/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA Y MARIO CLAUDIO RUÍZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para facilitar a los sectores más vulnerables el acceso a espacios educativos virtuales.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.36) EXPTE. 18-A-00206/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, estableciendo la prescripción de medicamentos a través de recetas electrónicas en todo el territorio de la Provincia, alcanzando a todos los profesionales comprendidos en la Ley Nacional N° 17.132.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.37) EXPTE. 18-A-00210/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, decla-

rando de Interés Provincial y Cultural a la versión virtual del Himno de La Rioja, en conmemoración de 429° Aniversario de la fundación de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.40) EXPTE. 18-A-00213/20 – DE LOS DIPUTADOS PEDRO ROBERTO LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva arbitre los medios necesarios para otorgar una bonificación de la factura de electricidad, destinada a todas las emisoras de Radio de la Provincia, mientras exista la vigencia del Decreto Nacional N° 297/20.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.41) EXPTE. 18-A-00214/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Ley, creando en el ámbito del Ministerio Público el cargo de Defensor Público General de la Víctima.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de



Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.42) EXPTE. 18-A-00215/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.185 - Víctimas de Delitos.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.43) EXPTE. 18-A-00216/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Ley, creando el Programa de acceso universal, solidario y libre a la red de internet de organismos públicos estatales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.44) EXPTE. 18-A-00217/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Ley, implementando el Documento Único de Salud Adolescente, destinado a todos los alumnos que concurran al Nivel Secundario en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.46) EXPTE. 18-A-00222/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 9.603 - Ecografías fetales con evaluación cardíaca de carácter obligatorio.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.47) EXPTE. 18-A-00208/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Declaración, declarando que la Odontología sea considerada como profesión de alto riesgo por el Covid-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.48) EXPTE. 18-A-00224/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre los trabajadores precarizados.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-



5.49) EXPTE. 18-A-00223/20 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ Y SYLVIA SONIA TORRES: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 26.873 -Lactancia Materna, Promoción y Concientización Pública.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.50) EXPTE. 18-A-00226/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 9.718 - Protocolo Interinstitucional para la Atención de Víctimas o Testigos de Maltrato, Abuso Sexual Infantil y otros Delitos de la Provincia.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

5.51) EXPTE. 18-A-00225/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, informe sobre las adjudicaciones de viviendas sociales.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.52) EXPTE. 18-A-00230/20 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, exceptuando a los Bomberos Voluntarios del pago del boleto de Transporte Urbano de Pasajeros.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.54) EXPTE. 18-A-00227/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, aprobando el Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en la Provincia.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

5.55) EXPTE. 18-A-00232/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Ley, creando en todo el ámbito de la Provincia el Programa de salud y educación "Mis primeros mil días".-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.56) EXPTE. 18-A-00231/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:



Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, se proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Minuta N° 47/134° - Reparación y enripiado de la Ruta Provincial N° 28, que une a las localidades de Malanzán, Solca y Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.57) EXPTE. 18-A-00228/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, informe sobre los convenios celebrados, fondos destinados y auditorías efectuadas con respecto a las fundaciones "Futuro", "Amanecer" y "Nuevo Atardecer".-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.58) EXPTE. 18-A-00203/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la sanción de la Ley de Protección del Perso-

nal de la Salud "Ley Silvio", en homenaje a Silvio Cufre, primer enfermero fallecido por Covid-19.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.59) EXPTE. 18-A-00209/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Declaración, instando a los Legisladores Nacionales que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional que la Odontología sea declarada como profesión de alto riesgo por el Covid-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.60) EXPTE. 18-A-00219/20 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.452 -Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidio -"Ley Brisa".-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Género y Diversidad-

5.61) EXPTE. 18-A-00207/20 – DE LOS DIPUTADOS ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN,



JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, instituyendo un Régimen de Diferimiento del Impuesto a los Ingresos Brutos para Monotributistas y PyMEs.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.62) EXPTE. 18-A-00218/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, creando en el ámbito provincial la Plataforma Digital de Control de Obras Públicas.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-